



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
32 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Martes 28 de Abril de 2009

No. 77

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Sociedad Nicaragüense
de Medicina Perinatal (SONIMEP)2350

MINISTERIO DE EDUCACION

Licitación Restringida No. 06-20092352

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Licitación por Registro No. GT-04-2009-ENATREL2352

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 2814-20052353
Resolución No. 374-20092353
Resolución No. 260-20082353
Resolución No. 214-20082354
Resolución No. 733-20072354
Resolución No. 418-20092354
Resolución No. 419-20092355
Resolución No. 420-20092355
Resolución No. 421-20092355
Resolución No. 422-20092356

ALCALDIAS

Alcaldía de Condega
Proceso de Compra por Cotización2356

Alcaldía Municipal de Telpaneca
Plan General de Adquisiciones del año 20092356

Alcaldía Municipal La Libertad, Chontales
Plan General de Adquisiciones2358

Alcaldía Municipal de Diriá
Plan General de Adquisiciones2359

Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua
Plan General de Adquisiciones2360

Alcaldía Municipal La Conquista, Carazo
Plan General de Adquisiciones 20092361

Alcaldía de Las Sabanas
Plan General de Adquisiciones2362

Alcaldía Municipal Wiwilí, Nueva Segovia
Plan General de Adquisiciones2363

Alcaldía Municipal de El Coral
Plan General de Adquisiciones2363

Alcaldía Municipal de Puerto Morazán
Plan General de Adquisiciones2364

Alcaldía de Ciudad Waslala
Programa General de Adquisiciones2365

Alcaldía del Rama
Plan General de Adquisiciones2366

Alcaldía de San José de Cusmapa, Madriz
Plan General de Adquisiciones2367

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales2369

SECCION JUDICIAL

Convocatorias de Accionistas
El Cazador S.A2380

Fashion Lab, Sociedad Anónima2380

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 6011 - M 8124265 - Valor C\$ 1,255.00

ESTATUTOS ASOCIACION SOCIEDAD NICARAGUENSE DE MEDICINA PERINATAL (SONIMEP)**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR Que bajo el Número Perpetuo cuatro mil trescientos cuarenta y tres (4343), del folio número seiscientos noventa al folio número seiscientos noventa y nueve (690-699), Tomo: I, Libro: ONCEAVO (11°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **“ASOCIACIÓN SOCIEDAD NICARAGUENSE DE MEDICINA PERINATAL” (SONIMEP)** Conforme autorización de Resolución del treinta de marzo del año dos mil nueve. Dado en la ciudad de Managua, el día treinta de marzo del año dos mil nueve. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Catorce (14), Autenticado por el Licenciado Carlos José Osorio Lupone, el día veintitrés de marzo del año dos mil nueve. Dr. Gustavo A. Sirias Q., Director.

Artículo 26 Aprobación del Estatuto: En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de asociados o miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD NICARAGUENSE DE MEDICINA PERINATAL.** Artículo 1) Constitución y Naturaleza: Que de común acuerdo han convenido constituir mediante la presente escritura publica una Asociación Civil sin Fines de Lucro, de conformidad con las regulaciones establecidas en la Ley General de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Ley numero ciento cuarenta y siete (147) del día veintinueve de Mayo del año mil novecientos noventa y dos, a lo dispuesto en la legislación vigente en el país, por las bases y estipulaciones que en adelante se consignan y por los estatutos que se emitan. Artículo 2) Denominación: Esta entidad jurídica se denominara **SOCIEDAD NICARAGUENSE DE MEDICINA PERINATAL**, pero podrá identificarse con las siglas de su nombre abreviado **SOMINEP.**- Artículo 3) Domicilio: El domicilio de la asociación será la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, Municipio de Managua, Republica de Nicaragua, lugar de su sede y podrá desarrollar sus actividades en toda la Republica o fuera de ella y tener representación. Artículo 4) Duración: La duración de la Asociación será de treinta años, renovable por igual periodo y comenzara su vigencia a partir de la publicación en la Gaceta Diario Oficial, del decreto del otorgamiento de su Personalidad Jurídica por la Asamblea Nacional. Artículo 5) Objetivos: Los Objetivos de la **SOCIEDAD NICARAGUENSE DE MEDICINA PERINATAL**, o **SOMINEP** son: 1) Mejorar la atención perinatal y contribuir a la disminución de las tasas de morbi- mortalidad del Binomio Madre - Hijo. 2) Identificar los principales problemas de salud de la Madre y el Niño. 3) Unificar criterios de atención perinatal. 4) Motivar el interés en el ejercicio de la Medicina Perinatal. 5) Promover la formación de profesionales en el campo de la Medicina Perinatal. 6) Mantener la educación continua entre sus asociados y proyectarse hacia otros sectores afines. 7) Establecer vínculos con otras sociedades nacionales e internacionales afines u homologas. 8) Estrechar las relaciones entre sus asociados, promoviendo actividades de carácter científico que contribuyan a elevar su nivel cultural y profesional. 9) Fundar un órgano de publicidad. 10) Trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades y centros formadores de recursos humanos y otras organizaciones nacionales e internacionales vinculadas a la atención perinatal, para

participar en el análisis de la situación nacional de la morbi- mortalidad perinatal, en la elaboración de proyectos y normas o guías de manejo, así como en la promoción de programas educativos dirigidos a la población para la superación de los principales problemas. Artículo 6) Patrimonio Social: El patrimonio de la asociación queda integrado con la suma de veinticinco mil Córdobas (C\$ 25,000.00), entregados por todos los asociados fundadores en partes iguales, es decir, que cada asociado fundador aporta la cantidad de cinco mil Córdobas cada uno. Dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos: a) aportes adicionales de los fundadores o aportes de los nuevos miembros. b) el importe de los fondos que se reciban en calidad de subsidios, herencias, legados o donaciones. c) los aportes de todas aquellas personas, naturales o jurídicas que deseen cooperar al servicio de esta asociación. d) toda otra fuente lícita que por cualquier concepto de ingresos ya sea de las propias actividades de la asociación, ya sea proveniente de otras entidades nacionales o extranjeras. e) cualquier producto o rendimiento de los bienes propios de la asociación, así como las subvenciones que obtuviera. f) los demás recursos económicos que por cualquier medio lícito se obtuvieren.- se hace constar que el patrimonio inicial es un acto de liberalidad de los fundadores, quienes limitan su responsabilidad al monto ya enterado, por estar destinados exclusivamente a los fines enunciados en la cláusula quinta de este instrumento publico.- Artículo 7) Auditoria: La asociación realizara auditorias anuales a través de una firma independiente de auditores. Artículo 8) Novena: Disolución y Liquidación: La asociación podrá disolverse: 1) cuando sea acordada con los votos de las tres cuartas partes de los miembros activos; 2) por haberse extinguido o concluido el fin por el que fue constituida la asociación a los treinta años.- En tal sentido se acuerda como procedimiento nombrar una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros activos, que se encarguen de su liquidación, partiendo del criterio de practicar una auditoria general, debiendo cumplirse los compromisos pendientes, pagando las deudas y haciendo efectivo los créditos a favor de la asociación.- Los bienes resultantes de la liquidación, serán transferidos como donación a una institución similar o de beneficencia que lo determinara la Comisión Liquidadora. Artículo 9) Órganos de Dirección: La Asociación tendrá los siguientes órganos de dirección: la Asamblea General. Que será la máxima autoridad de la asociación y que se reunirá en forma ordinaria dos veces al año y extraordinariamente cuando los asuntos a tratar lo ameriten de acuerdo con los estatutos.- LA JUNTA DIRECTIVA, la cual estará integrada por los cinco miembros, quienes se reunirán las veces que sean necesarias y podrán delegar las funciones que ellos decidan conforme los estatutos. Artículo 10) Composición e integración de la Junta Directiva y la Representación Legal: La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) PRESIDENTE; 2) VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO; 5) UN VOCAL, los que serán electos en el seno de los miembros de la Asamblea General de Asociados en sesión especialmente convocada para tal fin, salvo casos extraordinarios a criterio de la Asamblea General de miembros, así mismo los comparecientes acuerdan integrar la Junta Directiva de la Asociación, y que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del Decreto de otorgamiento de la personalidad jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Departamento de Asociaciones civiles sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un período de dos años. En este Acto se elige y constituye la Junta Directiva integrada por las siguientes personas: 1) Presidente: Francisco Martínez Guillén; 2) Vicepresidente: Clelia Valverde Ruiz; 3) Secretario: Carmen del Socorro González Barberena; Tesorero: César Gutiérrez Quant; y 5) Vocal: Vilma Leticia Mayorga Gómez. Oportunamente se implementará un cargo del Fiscal, el cual podrá nombrarse de entre los miembros de la Asociación; este nombramiento lo hará la Asamblea General de Asociados cuando lo considere conveniente.- La representación legal, judicial y extrajudicial, de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta

Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva para poder enajenar o gravar los bienes de la Asociación, necesitará de la autorización expresa de la Asamblea General de miembros en pleno.- En el caso del Fiscal, este forma parte integrante de la Junta Directiva, sin embargo su funcionamiento es autónomo, pero en coordinación con la Junta Directiva de la que forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las actividades de la Asociación. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva se determinarán en el Estatuto, así como el mecanismo de funcionamiento de la Asamblea General de Asociados. La Junta Directiva podrá nombrar los asesores que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma, estos Asesores requerirán de la aprobación de la Asamblea General de Asociados, así mismo, los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos las veces que la Asamblea General de Asociados lo considere pertinente. Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple Artículo 11) De Los Miembros: La SOCIEDAD NICARAGÜENSE DE MEDICINA PERINATAL, estará integrada por Miembros Fundadores, Miembros Activos, Miembros Asociados y Miembros Honorarios. Son Miembros Fundadores las personas que firmaron la escritura de constitución de dicha entidad- son Miembros Activos, las personas nacionales o extranjeras, que habiendo cumplido con todos los requisitos de afiliación, hayan sido admitidos en el seno de la asociación. Son Miembros Asociados, los médicos que ejerzan una actividad vinculada a la medicina perinatal, así como enfermeras graduadas dedicadas a la misma. Son Miembros Honorarios, los Miembros Activos con veinticinco años de Pertener a la asociación y los profesionales nacionales o que por su valiosa trayectoria, sus relevantes meritos y su aporte a la especialidad de medicina perinatal, sean dignos de tal distinción. Artículo 12) De los Requisitos Para Ser Miembro Activo: 1ro ser Natural de Nicaragua, extranjero residente permanente o nacionalizado. 2do ser Perinatólogo o Neonatólogo y haber obtenido el grado en Hospitales y/ o Universidades de reconocido prestigio 3ro presentar ante las autoridades de la asociación los siguientes documentos a) carta de solicitud de ingreso, original y copia notariada del título, currículum vital, ficha de afiliación y carta de presentación de un miembro activo 4ta presentar un trabajo científico o revisión actualizada de un tema en el momento en que sea incorporado como miembro activo. Artículo 13) Deberes de los Miembros Fundadores y Activos: Son deberes de los miembros fundadores y activos: a) promover y velar por el cumplimiento de los objetivos y fines de la asociación. b) asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General. c) participar y cooperar en todas las actividades científicas que realice la asociación. d) las demás que se deriven de los estatutos y del reglamento que se dicte. Artículo 14) Derechos de los Miembros Fundadores Y Activos: Son derechos de los Miembros Fundadores y activos: a) Participar con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que realice la asociación; (b) Optar a cargos en los órganos de dirección; (c) Participar en las actividades educativas que impulse la asociación; (d) Conocer y solicitar información sobre los resultados financieros y administrativos, así como del cumplimiento de los Estatutos, reglamentos y demás normativas que rijan la vida de la asociación.- Artículo 15) de los Órganos de Dirección y sus Funciones: Son órganos de dirección y autorización de la asociación SOCIEDAD NICARAGÜENSE DE MEDICINA PERINATAL, la ASAMBLEA GENERAL y la JUNTA DIRECTIVA. Artículo 16) De la Asamblea General: La Asamblea General es la máxima autoridad de la asociación y esta integrada por todos los Miembros Fundadores y Activos, se reunirán dos veces al año, convocada por la Junta Directiva, y conocerá de los informes y rendición de cuentas, presupuestos, balances financieros y cumplimientos de las actividades y fines de la asociación. También podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando lo solicite el cincuenta por ciento de todos los miembros de la asociación o la junta directiva. Artículo 17) Del Cuorum de Ley: en la Asamblea General habrá cuorum con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros, y sus resoluciones se

tomaran igualmente con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes. Artículo 18) Atribuciones de la Asamblea General: a) aprobar el presupuesto, los planes anuales, la estrategia de desarrollo y documentos rectores de la asociación. b) conocer el balance financiero anual, así como decidir sobre medidas de auditorias y controles necesarios para el adecuado manejo de los recursos. c) elegir de entre sus miembros a los integrantes de la Junta Directiva y aceptar las renunciaciones presentadas por sus miembros. d) proponer listas de candidatos para invitarlos a ser miembros honorarios de la fundación. e) modificar los presentes Estatutos y el Reglamento general. f) acordar la disolución de esta entidad con un cuorum de tres cuartas partes de sus miembros presentes. Artículo 19) DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la asociación y estará integrado por los siguientes funcionarios: a) un presidente. b) un vicepresidente. c) un tesorero. d) un secretario. e) un vocal. La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria cada treinta días en la sede de la asociación con agenda enviada con setenta y dos horas de anticipación, y extraordinariamente cuando sea convocada por el presidente o cuando tres de sus miembros lo solicitaran de urgencia. Si tuvieran dificultad para reunirse, los miembros de la Junta Directiva podrán realizar las consultas que sean necesarias y tomar las decisiones pertinentes valiéndose de medios electrónicos; Sus resoluciones se tomaran con el voto afirmativo de por lo menos tres de sus miembros. Los miembros de la Junta Directiva serán electos por una Asamblea General Ordinaria o por una Extraordinaria convocada para tal efecto. Duraran en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos. Corresponderá a la Junta Directiva a) orientar y supervisar las actividades generales de la asociación, incluyendo las recomendaciones de la Asamblea General, determinar las políticas financieras y de gestión nacional e internacional; b) determinar los cargos administrativos y fijar su remuneración. c) nombrar a funcionarios responsables de proyectos determinados y dictar el reglamento interno de la asociación. Artículo 20) son funciones del Presidente: representar a la asociación con facultades de Apoderado General de Administración. Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Convocar a sesiones extraordinarias. Evaluar la ejecución de los proyectos de trabajo y el cumplimiento de las funciones del personal administrativo. Aceptar donaciones a favor de la asociación, incluyéndolas en los respectivos balances económicos. Firmar los documentos públicos y privados necesarios para gestionar cuentas bancarias y demás transacciones privadas o públicas necesarias para la buena marcha de la asociación. Artículo 21: son funciones del Vicepresidente: Mantener las relaciones con organismos similares u homólogos de otros países. Presentar proyectos de financiamiento a actividades educativas y e actuación tecnológica, a instituciones nacionales o extranjeras. Representar a la asociación en eventos internacionales por decisión de la Junta Directiva. Reemplazar la ausencia del presidente. Artículo 22) Son funciones del tesorero: Elaborar junto con el presidente, el presupuesto de ingresos y egresos anuales para ser presentado a la Asamblea General, supervisar los estados de cuentas y chequeras correspondientes a la asociación. Firmar los correspondientes recibos de donación recibidos por la asociación. Firmar cheques y cuentas bancarias con una o dos firmas mancomunadas. Artículo 23) Son funciones del secretario: Levantar y firmar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Custodiar el Libro de Actas y organizar el archivo de la Asamblea General y la Junta Directiva. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta Directiva. Artículo 24) Son atribuciones del vocal: La vigilancia de la asociación, así como la sustitución temporal de algún miembro de la Junta Directiva. Artículo 25) Disolución y Liquidación : La asociación podrá disolverse: 1) cuando sea acordada con los votos de las tres cuartas partes de los miembros activos: 2) por haberse extinguido o concluido el fin por el que fue constituida la asociación a los treinta años.- En tal sentido se acuerda como procedimiento nombrar una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros activos, que se encarguen de su liquidación, partiendo del criterio de practicar una auditoria general, debiendo cumplirse los compromisos pendientes,

pagando las deudas y haciendo efectivo los créditos a favor de la asociación.- Los bienes resultantes de la liquidación, serán transferidos como donación a una institución similar realizar o de beneficencia que lo determinara la Comisión Liquidadora. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí, el Notario acerca del alcance, objeto, valor y trascendencias legales del presente acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y que envuelven estipulaciones implícitas y explícitas y de las renunciadas que en concreto se han hecho.- y leída que le fue por mí, el Notario. Íntegramente todo lo escrito al otorgante. La encuentra conforme y aprobó sin hacerle modificación alguna.- firma junto conmigo.- que doy fe de todo lo relacionado. (f) CARMEN DEL SOCORRO GONZALEZ BARBERENA. (f) CLELIA VALVERDE RUIZ. (f) FRANCISCO MARTÍNEZ GUILLÉN. (f) CÉSAR GUTIÉRREZ QUANT. (f) VILMA LETICIA MAYORGA GÓMEZ. (Notario) CARLOS JOSE OSORIO LUPONE. PASO ANTE MI: Del frente del folio número diez Al reverso del folio número diecisiete de mi Protocolo Número cuatro que llevo en el corriente año.- y a Solicitud del Señor Francisco Martínez Guillen Libro esta primera copia compuesta de siete folios Útiles que rubrico. Firmo y sello. En la Ciudad de Managua a las nueve de la mañana del día treinta de Agosto del año dos mil seis. (f) Carlos José Osorio Supone, Abogado y Notario Público.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 6043 - M. 8124023 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Comité de Adquisiciones de la Licitación Restringida No. 06-2009, a través del suscrito, invita a usted para que participe conforme a la siguiente convocatoria:

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Restringida No. 06-2009 "Adquisición de Literas Unipersonales y Recámaras Matrimoniales", conforme Acuerdo Ministerial de Competencia y Delegación No. 02-2009 del catorce de Enero del 2009. Invita a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

Dirección de la Unidad Central de Adquisiciones: Centro Cívico "Camilo Ortega", Módulo T planta Alta.

DATOS DE LA LICITACION: Licitación Restringida No. 06-2009

PROYECTO: "Adquisición de Literas Unipersonales y Recámaras Matrimoniales"

1. FINANCIAMIENTO: Los fondos para financiar la presente licitación, provienen de los recursos del Tesoro Nacional, FUENTE 18, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

2. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados podrán obtener en idioma español la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones en CD. A partir del 05 de Mayo 2009 a partir de las 8:30 a.m. a la 4:30 p.m. en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "T" planta alta.

3. Asimismo los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de

cumplimiento derivadas del documento. Los oferentes que bajen del SISCAE el Pliego de Bases y Condiciones deberán informar a la Unidad Central de Adquisiciones su intención de participar debiendo brindar toda la información de los contactos correspondientes. Los oferentes que bajen del SISCAE el Pliego de Bases y Condiciones deben apegarse al calendario del proceso establecido.

4. Lo oferentes que compren y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

5. LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja. A partir del día 05 de Mayo del año 2009, en horario de atención de las 8:30 a.m. a la 4:30 p.m.

6. PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá entregarse en sobre cerrado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional (córdobas). La fecha límite para presentar estas ofertas es hasta el día Jueves veintiuno (21) de Mayo del 2009, en horario únicamente entre las 9:00 a las 9:30 a.m., en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación.

7. ACTO DE APERTURA: Las ofertas serán abiertas a las 9:40 a.m. del día Jueves veintiuno (21) de Mayo del 2009, en presencia del Comité de Licitación y los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, en esta ciudad de Managua.

8. PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo máximo de entrega de los bienes no será mayor de veinte (20) días calendario los que serán contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Managua, Abril del 2009. **Juan Ramon Salgado Borge**, Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. 6042 - M. 8124072 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR REGISTRO Nº GT-04-2009-ENATREL

"PINTADO DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA LINEA DE TRANSMISION DE 230 KV DE ENATREL"

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Entidad del dominio público del Estado, con domicilio en la ciudad de Managua, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro país, con capacidad para brindar el servicio requerido e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la Ejecución del servicio de "PINTADO DE

ESTRUCTURAS METALICAS EN LA LINEA DE TRANSMISION DE 230 KV DE ENATREL".

Los Servicios se realizarán en diversas estructuras metálicas de las líneas de Transmisión que interconectan las siguientes Subestaciones Eléctricas:

- Línea doble circuito L9010, Planta Nicaragua - León I.
- Línea doble circuito L9020, Planta Nicaragua - Los Brasiles
- Línea doble circuito L9060, Ticuantepe II - Masaya
- Línea doble circuito L9070, Los Brasiles - Ticuantepe II
- Línea doble circuito L9080, Masaya - Amayo.

Esta contratación es financiada con fondos propios de ENATREL.

Los Oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL, Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, a partir del día 28 de abril hasta el día 04 de junio del año 2009, a un costo no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en horario de 08:00 a 11:30 a.m y de las 01:30 a las 04:30 p.m.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 3% del precio total de la oferta, la cual deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, a la atención de la Unidad Central de Adquisiciones.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuará a las 09:00 a.m. del día 05 de junio del año 2009, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Managua, Abril 2009. **ING. SALVADORMANSELL**, PRESIDENTE EJECUTIVO.

2-1

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 4209

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, en el folio 260, se encuentra la Resolución N° 2814-2005, que integra y literalmente dice: RESOLUCION N° 2814-2005, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, dieciocho de Febrero del año dos mil Cinco, las doce y diecisiete minutos de la mañana. Con fecha diecisiete de Febrero del año dos mil cinco, presentó solicitud de inscripción la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES "LAS MINAS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (COOTRANSMINA, R.L.) Constituida en el Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte, (RAAN) a las cuatro de la tarde, del día Veinte de Febrero del año dos mil tres. Se inicia con veinticuatro (24) asociados, (21) veintiún hombres y tres (03) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CORDOBAS NETOS) y pagado de C\$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaro precedente, por lo que fundado en los artículos 2,20 inciso d), 24, 25, 70 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del

Reglamento de la misma. RESUELVE: Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES "LAS MINAS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (COOTRANSMINA, R.L.) Con el siguiente Consejo de Administración: 1 ALBERTO ROMERO OLIVERO, Presidente; 2RENE PERERIRA RODRIGUEZ, Vicepresidente; 3. MANUEL DUARTE JARQUIN, Secretario; VICTOR OLIVAS REYES, Tesorero; 5. DANILO GONZALEZ ROMERO, Vocal. Certifíquese la presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) Dr. DONALD DUARTE MENDIETA, DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil cinco.- (F) Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Es conforme con su original, con el que debidamente fue cotejado, a los veintiún días del mes de Enero del año Dos Mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 4210

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 94, se encuentra la Resolución No. 374-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCION. No.374-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Nueve de Febrero del Dos Mil Nueve, a las Ocho de Mañana, en fecha del Nueve de Febrero del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE SERVICIO "NUEVA ESPERANZA BOCANA DE PONELOYA" R.L Constituida en el Municipio de LEON, del Departamento de LEON, el día Seis de Mayo del año Dos mil Ocho. Se inicia con Once (11) asociados, Un (1) Hombres, Diez (10) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,375.00 (UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO CORDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE SERVICIO "NUEVA ESPERANZA BOCANA DE PONELOYA" R.L Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Leonel Antonio Martínez Ramos, Vicepresidente: Miriam Teodosia Ramírez Matamoros. Secretario: Rosa Justina Rugama, Tesorero: Nila Cristina López Jarquin .Vocal: Gloria Pastora Chevez. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Nueve Días del mes de Febrero del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 4211

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 65, se encuentra la Resolución No. 260-2008, que integra y literalmente dice:

RESOLUCION. No.260-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintisiete de Noviembre del año Dos Mil ocho, a las Once de la mañana, en fecha del Veintisiete de Noviembre del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES HERMANADOS EN RECOCILIACION" R.L Constituida en el Municipio del Rosario, Departamento de Carazo, el día Once de Octubre del año dos mil Ocho. Se inicia con Diecinueve (19) asociados, Nueve (09) hombre, Diez (10) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,100.00 (UN MIL CIEN CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES HERMANADOS EN RECOCILIACION" R.L Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Rezalia Maria Martínez Medrano. Vicepresidente: Laura Margarita Nicoya Aguirre. Secretario: Luís Alberto Amador Bravo, Tesorero: Maria Gilma Telles López. Vocal: Calisto Santos Jiménez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diez días del mes Marzo del año dos Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 4212

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 54, se encuentra la Resolución No. 214-2008, que integra y literalmente dice: RESOLUCION. No.214-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil Ocho, a las Nueve de la Mañana, con fecha del Veintiocho días del mes Octubre del año Mil Ocho, presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica la COOPERATIVA MULTISECTORIAL ABANGASCA" R.L (COMULAB,R.L) Constituida en el Municipio de León, del Departamento de León, el día Diez de Septiembre del año dos mil ocho. Se inicia con Veinticinco (25) Asociados, Veinticuatro (24) hombres, Una (1) mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 4,000.00 (CUATRO MIL CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,000.00 (UN MIL CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA MULTISECTORIAL ABANGASCA" R.L (COMULAB,R.L) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. PRESIDENTE: Felipe Candido Mendoza Orozco. VICE-PRESIDENTE: Ángel Arauz Urbina. SECRETARIO: Luís Emilio Maradiaga Gutiérrez. TESORERO: Francisco González Mayorga. VOCAL: Pedro Jacinto Cerros Castillo. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los

interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho Días del mes de Octubre del año dos mil ocho. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los cinco días del mes Marzo del año dos Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 4213

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 188 se encuentra la RESOLUCION NO. 733-2007, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN NO. 733-2007, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua ocho de Agosto del año Dos Mil Siete, las once y cinco minutos de la mañana Con fecha veintiséis de Julio del Año Dos Mil Siete, presento solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto de la COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL SAN CRISTOBAL R.L (COOCASCRITO R.L) Siendo su domicilio Social en la Localidad de Tonalá, Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto, se encuentra registrada en Acta No.12 del folio 25 al folio 27 de Asamblea General de Socios de carácter extraordinaria, que fue celebrada, a las dos de la tarde, del día veinte de Abril del año dos mil Seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma total de Estatuto de la COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL SAN CRISTOBAL R.L (COOCASCRITO R.L) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. CARMEN TARDENCILLA MATAMOROS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil siete. (F) Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diecisiete Días del mes de Septiembre del año dos mil Ocho. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina.

Reg. 5196

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 105, se encuentra la Resolución No. 418-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN. No.418-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Seis de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Once de la Mañana, en fecha del Seis de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA FINANCIERA DE AHORRO Y CREDITO "LA ALTERNATIVA" R.L Constituida en el

Municipio de Moyogalpa, del Departamento de Rivas, el día Veintiocho de Junio del Dos Mil Ocho. Se inicia con Veintuno (21) asociados, Dieciséis (16) Hombres, Cinco (5) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 20,000.00 (VEINTE MIL CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 11,550.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA FINANCIERA DE AHORRO Y CREDITO "LA ALTERNATIVA" R.L Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Alfredo Encarnación Aburto Tamariz. Vicepresidente: Marianet Caldera Barrios. Secretario: Ruvida del Rosario Saballo Sandoval. Tesorero: Rosa Argentina Cruz Aviles. Vocal: Nelson Mayorga Cruz. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Seis Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5197

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 105, se encuentra la Resolución No. 419-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN. No.419-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Diez de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Ocho y Treinta minutos de la mañana, en fecha del Diez de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES "CARPINTEROS UNIDOS" R.L (CARPIUNIDOS) Constituida en el Municipio de Granada, del Departamento de Granada, el día Nueve de Julio del Dos Mil Ocho. Se inicia con Diecinueve (19) asociados, Dieciocho (18) Hombres, Una (01) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,375.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES "CARPINTEROS UNIDOS" R.L (CARPIUNIDOS) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Wilber Antonio Roblero Reyes. Vicepresidente: Jairo José Morales Barahona. Secretario: Nagel Antonio Obando Jimenez. Tesorero: Eduardo Balmaceda Veliz. Vocal: Juan José Miranda Lumbi. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diez Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5198

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 105, se encuentra la Resolución No. 420-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN. No.420-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Diez de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Diez de la mañana, en fecha del Diez de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "GAVIOTA DEL GOLFO" R.L (COPASMUGAV) Constituida en el Municipio de El Viejo, del Departamento de Chinandega, el día Nueve de Octubre del Dos Mil Ocho. Se inicia con Diecinueve (19) asociados, Cero (0) Hombres, Diecinueve (19) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "GAVIOTA DEL GOLFO" R.L (COPASMUGAV) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Blanca Rosa Romero Betanco. Vicepresidente: Elsa del Carmen Llanes Blanco. Secretario: Maria de los Ángeles Murguía Benavides. Tesorero: Adriana Hernández García. Vocal: Petrona Haydee Romero Betanco. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Diez Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5199

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 106, se encuentra la Resolución No. 421-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN. No.421-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Doce de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Once de la mañana, en fecha del Doce de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS VARIOS "31 DE AGOSTO" R.L (COOTRANSERVA) Constituida en el Municipio de Managua, del Departamento de Managua, el día Treinta y uno de Agosto del año Dos Mil Ocho. Se inicia con Veintitrés (23) asociados, Veinte (20) Hombres, Tres (03) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS VARIOS "31 DE AGOSTO" R.L (COOTRANSERVA) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Guillermo

Enrique Martínez García. Vicepresidente: Fredys Alberto Canales Salazar. Secretario: Damarys José Varela Tapia. Tesorero: Rivelino Almendarez Mairena. Vocal: Cornelio José Reyes Ruiz. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Doce Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 5200

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 106, se encuentra la Resolución No. 422-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN. No.422-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Trece de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Diez y Treinta minutos de la mañana, en fecha del Trece de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL CHONTALAC DE SAN PEDRO DE LOVAGO" R.L (CHONTALAC) Constituida en el Municipio de San Pedro de Lóvago, del Departamento de Chontales, el día Ocho de Febrero del Año Dos Mil Ocho. Se inicia con Docientos Un (201) asociados, Ciento Cincuenta y nueve (159) Hombres, Cuarenta y Dos (42) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 20,100.00 (VEINTE MIL CIEN CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 20,100.00 (VEINTE MIL CIEN CÓRDOBAS CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL CHONTALAC DE SAN PEDRO DE LOVAGO" R.L (CHONTALAC) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Lesther Francisco Miranda Guevara. Vicepresidente: José Miguel Bravo Miranda. Secretario: Elian Mariel González Miranda. Tesorero: Augusto José Vega Alemán. Primer Vocal: Dionicio Humberto González Aguilar. Segundo Vocal: Chistiam del Rosario Matus Rodríguez .Tercer Vocal: Norma Liliam Vega Matus. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Trece Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

ALCALDIAS

Reg. 6044 - M. 8124242 - Valor C\$ 95.00

ALCALDIA DE CONDEGA

CARTA INVITACION

PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROYECTO

"Adquisición de Plan Techo"

PROCESO DE COMPRA POR COTIZACION

Condega, 28 de Abril de 2009

Muy apreciable Señor(a):

La Alcaldía de Condega, ha recibido fondos del Gobierno Central recursos provenientes de Transferencias Fiscales para contribuir a sufragar el costo del Proyecto:

"Adquisición de Plan Techo"

El propósito de esta carta es invitar a Ferreterías a comprar documento para presentar oferta para la Compra de Material que implica la ejecución del Proyecto: Adquisición de Plan Techo.

Con el fin de que pueda usted presentar su Oferta, le estaremos vendiendo el documento:

a) Bases para la Licitación para Compra por Cotización.

Los Documentos estarán a la venta el día 28,29 y 30 de Abril del 2009, el pago no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional en efectivo en caja de la Alcaldía Municipal de Condega y el valor de venta de estos es de C\$ 150.00 (Ciento Cincuenta Córdoba Netos). Serán entregados previa cancelación del mismo en oficina de Unidad de Adquisiciones. Los documentos de Licitación deberán ser retirados en persona o por medio de un representante legal.

Las ofertas deberán ceñirse a los requisitos establecidos en el documento Base.

La Recepción y Apertura de ofertas será el día 07 de Mayo del 2009 a las 10:00 AM; en la Oficina del Alcalde en la Alcaldía Municipal de Condega.

Cualquier información o consulta adicional solicitarla a la Unidad de Adquisiciones la Alcaldía de Condega, Teléfono 715/2297; Fax 715/2334.

Atentamente, **Lic. Iberia Bertrand Velásquez**, Unidad de Adquisiciones.

Reg. No. 4875 - M. 8046914 - Valor C\$ 435.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE TELPANECA

Año: 2009

La Alcaldía Municipal de Telpaneca en cumplimiento al arto. 9 de la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y el arto 5 del Reglamento, publica su Plan General de las Adquisiciones del Año 2009.

PREPARACION															
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento			
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10			
TOTAL PGA										1	II	III	IV	18.940.397,00	
I. GASTO CORRIENTE															
OBRAS															
BIENES															
1	Corriente	4380000	Fortalecimiento Institucional	2510 - Vehículos de motor	Medios de Transporte liviano		x				100000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
2	Corriente	3410000	Actividades Centrales	1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton		x				60320	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
3	Corriente	3620000	Actividades Centrales	1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes		x				161125	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
4	Corriente	3620000	Actividades Centrales	1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes			x			161125	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
5	Corriente	3620000	Actividades Centrales	1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes				x		161125	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
6	Corriente	3620000	Actividades Centrales	1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes					x	161125	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
7	Corriente	3910000	Actividades Centrales	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Útiles de oficina		x				123150	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
8	Corriente	3910000	Actividades Centrales	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Útiles de oficina				x		123150	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
9	Corriente	44140000	Actividades Centrales	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Equipos de Oficina y muebles		x				5000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
10	Corriente	44140000	Actividades Centrales	5613 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Equipos de Oficina y muebles			x			5000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
11	Corriente	44140000	Actividades Centrales	5614 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Equipos de Oficina y muebles				x		5000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
12	Corriente	44140000	Actividades Centrales	5615 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Equipos de Oficina y muebles				x		5000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
13	Corriente	35000000	Actividades Centrales	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y neumáticos para vehículos		x				41000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
14	Corriente	35000000	Actividades Centrales	2518 - Repuestos de Vehículos	Llantas y neumáticos para vehículos			x			41000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
15	Corriente	37000000	Actividades Centrales	1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	herramientas menores			x			37000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
16	Corriente	4000000	Derechos Humanos con énfasis en la mujer y la niñez	5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Atención a niños y niñas adolescentes (si van a comprar mochilas para regalar es		x				352298	Compra por cotización	Alianza Madriz Madrid		
CONSULTORIAS															
17	Corriente	2400000	Fortalecimiento Institucional	8411 - Contabilidad y auditorías	Servicios Técnicos y profesionales		x				177838	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
18	Corriente	4000000	Desarrollo Económico local	8614 - Servicios Educativos	Fortalecimiento a las capacidades , Administrativas (Capacitación)			x			4000	Compra por cotización	Fondos Propios.		
SERVICIOS GENERALES															
19	Corriente	23200000	Actividades Centrales	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparación de vehículos		x				11850	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
20	Corriente	23200000	Actividades Centrales	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparación de vehículos				x		111850	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
21	Corriente	25300000	Actividades Centrales	8212 - Servicios de reproducción	Imprenta, publicaciones publicaciones y reproducciones		x				32750	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
22	Corriente	25300000	Actividades Centrales	8212 - Servicios de reproducción	Imprenta, publicaciones publicaciones y reproducciones			x			32750	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
23	Corriente	25300000	Actividades Centrales	8212 - Servicios de reproducción	Imprenta, publicaciones publicaciones y reproducciones				x		32750	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
24	Corriente	25300000	Actividades Centrales	8212 - Servicios de reproducción	Imprenta, publicaciones publicaciones y reproducciones				x		32750	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
25	Corriente	31100000	Actividades Centrales	5023 - Alimentos Varios	Alimentos para personas Servicios de Comidas		x				43500	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
26	Corriente	31100000	Actividades Centrales	5024 - Alimentos Varios	Alimentos para personas Servicios de Comidas			x			43500	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
27	Corriente	31100000	Actividades Centrales	5025 - Alimentos Varios	Alimentos para personas Servicios de Comidas				x		43500	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
28	Corriente	31100000	Actividades Centrales	5026 - Alimentos Varios	Alimentos para personas Servicios de Comidas				x		43500	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
29	Corriente	25600000	Actividades Centrales	8210 - Publicidad	Publicidad y propaganda		x				10000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
30	Corriente	25600000	Actividades Centrales	8211 - Publicidad	Publicidad y propaganda			x			10000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
31	Corriente	25600000	Actividades Centrales	8212 - Publicidad	Publicidad y propaganda				x		10000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
32	Corriente	25600000	Actividades Centrales	8213 - Publicidad	Publicidad y propaganda				x		10000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
33	Corriente	39700000	Actividades Centrales	4713 - Suministros de limpieza	Productos sanitarios y útiles domésticos de limpieza		x				15000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
34	Corriente	14000000	Actividades Centrales	9314 - Servicios comunitarios y sociales	Asistencia social al personal adquisiciones de anteojos			x			63000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
35	Corriente	14000000	Actividades Centrales	5310 - Ropa	Uniformes para el personal				x		63000	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP		
36	Corriente	1170100	Actividades Centrales	5023 - Alimentos Varios	Canasta Básica Navideña				x		40500	Compra por cotización	Transferencias corrientes del MHCP y Fondos Propios		
37	Corriente	25400000	Actividades Centrales	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Primas y Gastos de Seguro		x				20000	Compra por cotización	Transferencias Corriente		
II. GASTO DE CAPITAL															
OBRAS															
1	Capital	4000000	Promoción de la Salud y la Higiene comunal	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de 300 letrinas		x				2109379	Licitación Pública	FISE		
2	Capital	4000000	Promoción de la Salud y la Higiene comunal	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de 300 letrinas			x			2109380	Licitación Pública	FISE		
3	Capital	4000000	Transporte intramunicipal y vías de comunicación	3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida Past-Danida para mantenimiento de Caminos			x			336700	Compra por cotización	MHCP		
4	Capital	4000000	Transporte intramunicipal y vías de comunicación	3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida FOMAV para mantenimiento de caminos						500000	Compra por cotización	MHCP		
5	Capital	4000000	Desarrollo Urbano , Suburbano y Rural	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Andenes y Reparación de Calles			x			150000	Compra por cotización	MHCP		
6	Capital	4000000	Desarrollo Urbano , Suburbano y Rural	3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida Construyendo con Libros						150000	Compra por cotización	MHCP		
7	Capital	4000000	Desarrollo Económico local	1010 - Animales vivos	Construcción de bano productivos (Adquisición de animales bobinos)			x			800000	Compra por cotización	MHCP		
8	Capital	4000000	Derechos Humanos con énfasis en la mujer y la niñez	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Plan Techo			x			1800000	Licitación por Registro	MHCP		

9	Capital	4000000	Servicios Municipales	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion Muros de Retención (Casco Urbano)		x			500000	Compra por cotizacion	MHCP
10	Capital	4000000	Servicios Municipales	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion Casa Comunal (Robledalito)		x			62718	Compra por cotizacion	MHCP
11	Capital	4000000	Promocion de la Salud y la Higiene comunal	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Pila Almacenadora de Agua					100000	Compra por cotizacion	MHCP
12	Capital	4000000	Desarrollo Urbano , Suburbano y Rural	3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida para la construccion de Escuelas					864836	Compra por cotizacion	MHCP
13	Capital	4000000	Trasporte Intramunicipal y vias de Comunicación	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de caja Puente		x			400000	Compra por cotizacion	MHCP
14	Capital	4000000	Fortalecimiento Institucional	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion deTecho del Auditorio Municipal			x		100000	Compra por cotizacion	MHCP
15	Capital	4000000	Trasporte Intramunicipal y vias de Comunicación	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de Caminos					600000	Compra por cotizacion	MHCP
16	Capital	4000000	Trasporte Intramunicipal y vias de Comunicación	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mejoramiento de Caminos Vecinales		x			3541055	Licitacion Publica	Past-Danida
17	Capital	4000000	Desarrollo Urbano , Suburbano y Rural	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Escuelas y Puestos de Salud			x		341840	Compra por cotizacion	FISE
18	Capital	4000000	Promocion de la Salud y la Higiene comunal	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Letrinas (Contrapartida FISE)			x		850000	Compra por cotizacion	MHCP
19	Capital	4000000	Promocion de la Salud y la Higiene comunal	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Letrinas (Contrapartida FISE)			x		850000	Compra por cotizacion	MHCP
BIENES												
CONSULTORIAS												
20	Capital	4000000	Desarrollo Economico local	8614 - Servicios Educacionales	Fortalecimiento a las capacidades , Administrativas(Capacitacion)			x		69838	Compra por cotizacion	FISE
21	Capital	4000000	Fortalecimiento Institucional	8614 - Servicios Educacionales	Fortalecimiento a las capacidades , Administrativas(Capacitacion)			x		310195	Compra por cotizacion	UCOM

SERVICIOS GENERALES

Total de Procesos a Publicar : 58

Elaborado por : Wismark Antonio Rivas Marin Unidad de Adquisiciones Alcaldia de Telpaneca.- Autorizado Por: Bernarda Castillo Centeno Alcaldesa Municipal Telpaneca Madriz.

Reg. No. 4877 - M. 8046906 - Valor C\$ 145,00

ALCALDIA MUNICIPAL LA LIBERTAD, CHONTALES

En cumplimiento del arto.9 de Ley No. 622 y el arto. 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Municipales se publica Plan General de Compras del Municipio de La Libertad Chontales.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION										EJECUCION								
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA APERTURA	FECHA ADJUDICACION	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C\$	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12	-13	-14	-15	-16			
TOTAL PGA						I	II	III	IV	5.346.988,00								
I. GASTO CORRIENTE																		
OBRAS																		
BIENES																		
1	Corriente	Compra de papeleria	1410 - Materiales de papel	Adquisición de papelería	x				9800	Compra por cotización	Fondo propio de la Alcaldía Municipal	26/02/2009	02/03/2009					
2	Corriente	Compra de Toner	4412 - Suministros de oficina	Adquisición de Suministros Químicos	x				6500	Copra por cotización	Fondos propios de la Alcaldía Municipal	06/03/2009	11/03/2009					
3	Corriente	Compra de Llantas	1310 - Caucho y elastómeros	Adquisición de 08 Llantas para Camioneta HAILUX	x				3200	Compra por cotización	Fondos propios de la Alcaldía Municipal	01/04/2009	06/04/2009					
4	Corriente	Compra de Llantas	1310 - Caucho y elastómeros	Adquisición de 16 Llantas para Motocicletas	x				21000	Compra por cotización	Fondo propio de la Alcaldía Municipal	02/04/2009	07/04/2009					
5	Corriente	Compra de Llantas	1310 - Caucho y elastómeros	Adquisición de 08 llantas para camion de 03 toneladas	x				35000	Compra por cotización	Fondo propio de la Alcaldía Municipal	08/04/2009	13/04/2009					
6	Corriente	Compra de Lampasos y escobas	4712 - Equipo de limpieza	Adquisición de 02 lampasos y 04 escobas	x				250	Compra por cotización	Fondos propios de la Alcaldía Municipal	11/01/2009	16/01/2009					
7	Corriente	Compra de Bayclinet	4713 - Suministros de limpieza	Adquisición de 20 galones de Bayclinet para el rizo	x				2400	Compra por cotización	Fondos propios de la Alcaldía Municipal	13/01/2009	18/01/2009					
CONSULTORIAS																		
SERVICIOS																		
II. GASTO DE CAPITAL																		
OBRAS																		
1	Capital	4-2-2-02-01	Vialidad	7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo de puente la Sopera	x			350000	Compra por cotización	Transferencia M.H.C.P	09/03/2009	18/03/2009					
2	Capital	4-2-2-02-02	Vialidad	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de Camino Mojon- Benulia	x			44338	Compra por cotización	Transferencia M.H.C.P	03/04/2009	13/04/2009					
3	Capital	4-2-2-02-03	Vialidad	7213 - Servicios de Construcción general	Apertura y Mejoramiento del Camino Palma II El Castillo	x			1800000	Licitación por Registro	Transferencia M.H.C.P	04/05/2009	14/05/2009					
4	Capital	4-2-2-02-04	Vialidad	7213 - Servicios de Construcción general	Plan Techo en Diferente Comarcas Rurales			x	700000	Compra por cotización	Transferencia M.H.C.P	01/07/2009	10/07/2009					
5	Capital	4-2-2-02-05	Servicios Municipal	4710 - Tratamiento, suministros, eliminación de agua y aguas residuales	Agua y Saneamiento			x	875000	Compra por cotización	Hermanamiento Doetinchen- Holanda	03/08/2009	13/08/2009					
6	Capital	4-2-2-02-06	Servicios Municipal	4710 - Tratamiento, suministros, eliminación de agua y aguas residuales	Contapartida Proyecto Agua y Saneamiento Canca, Sn. Fco. Gamalote			x	925000	Licitación por Registro	Hermanamiento Doetinchen- Holanda- FISE	01/10/2009	12/10/2009					
BIENES																		
CONSULTORIAS																		
SERVICIOS GENERALES																		
Total de Procesos a Publicar : 13																		

Dr. Yamil Vargas Díaz, Alcalde Municipal
Autorizado

Reg No. 4857 - M. 8046876 - Valor C\$ 435,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE DIRIA/ADQUISICIONES

Año: 2009

La Alcaldía Municipal de Diria en Cumplimiento del Arto.9 de la Ley 622, Ley de Contrataciones Municipales y su Arto.5 del Reglamento Publican su Plan General de Adquisiciones 2009.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION											
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9
						I	II	III	IV	7.153.874,01	
TOTAL PGA											
I. GASTO CORRIENTE											
OBRAS											
BIENES											
1	Corriente		Canasta Basica	5019 - Alimentos preparados y conservados	Compra de Productos Basicos de Alimentación			X		25000	Compras por Cotización
2	Corriente		Útiles y Materiales de Oficina	4412 - Suministros de oficina	Compra de Papel, tintas y accesorios	X				24635,67	Compras por Cotización
3	Corriente		Útiles y Materiales de Oficina	4412 - Suministros de oficina	Compra de Papel, tintas y accesorios		X			24635,67	Compras por Cotización
4	Corriente		Útiles y Materiales de Oficina	4412 - Suministros de oficina	Compra de Papel, tintas y accesorios			X		24635,67	Compras por Cotización
5	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario	X				1000	Compras por Cotización
6	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario	X				1000	Compras por Cotización
7	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario	X				1000	Compras por Cotización
8	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario		X			1000	Compras por Cotización
9	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario		X			1000	Compras por Cotización
10	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario		X			1000	Compras por Cotización
11	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario			X		1000	Compras por Cotización
12	Corriente		Productos Sanitarios y Útiles de Domestico de Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Compra de material de limpieza y sanitario			X		1000	Compras por Cotización
13	Corriente		Compra de Herramientas Menores	2711 - Herramientas de mano	Compra de pala, guantes, rastrillos.	X				15000	Compras por Cotización
14	Corriente		Tintes, productos y colorantes	1217 - Colorantes	Compra de Pintura, colorante, tinte, diluyentes		X			17000	Compras por Cotización
CONSULTORIAS											
SERVICIOS GENERALES											
II. GASTO DE CAPITAL											
OBRAS											
1	Capital		Construcción de Sistema de agua Potable en cuatro comunidades de los Municipios de Diria y Niquinohomo	7213 - Servicios de Construcción general	Perforacion de Pozo de agua Potable en la Comarca Hoja Chigue		X			1000000	Licitacion Publica
2	Capital		Construccion de la capilla del cementerio Municipal de Diria	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion Nueva de Capilla			X		300000	Compra por Cotización
3	Capital		Rehabilitacion de Caminos en las Comunidades del Municipio	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de 13.5 KM de Caminos	X	X			2000000	Licitacion Registro
4	Capital		Remodelacion y mantenimiento del Estadio Municipal de Fútbol y Baseball	7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion y Mantenimiento de Edificios Publicos			X		690000	Compra por Cotización
5	Capital		Construccion y Acondicionamiento de 250 ml de Vias de acceso hacia la reserva turistica la pila	7213 - Servicios de Construcción general	Mejoramiento de 250 ml de vias terrestre			X		500000	Compra por Cotización
6	Capital		Reemplazo de Techo de un pabellon de clases en la Escuela Monseñor Abel Ruiz	7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion de Edificio Escolar			X		300000	Compra por Cotización
BIENES											
7	Capital		Adquisicion de una Unidad recolectora de Basura	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Compra de Camion Volquete para Desechos solidos			X		800000	Compras por Cotización
8	Capital		Compra de Banco de Tierra para Lotificar el Casco Urbano	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 4 manzanas de terreno en el casco Urbano			X		600000	Compras por Cotización
9	Capital		Compra para terreno para construccion de canchas multiusos en la zona rural	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de terreno para usos deportivos			X		200000	Compras por Cotización
10	Capital		Plan Techo para 150 familias	3013 - Productos estructurales de construcción	Compra de Material para techo			X		624967	Compras por Cotización
CONSULTORIAS											
SERVICIOS GENERALES											
Total de Procesos a Publicar : 24											

Reg No. 4876 - M. 8046909 - Valor C\$ 435,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD ANTIGUA
NUEVA SEGOVIA**

La Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua en cumplimiento al Artículo No.9 de la Ley 622, Ley de Contrataciones Municipales y el Artículo No. 5 del Reglamento, publica su Plan General de Adquisiciones del año 2009.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	10,213,468,50		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente	2310000		7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento y reparación de edificios y locales			X		3500	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
2	Corriente	2320000		2517 - Repuestos de Vehículos	mantenimiento de vehiculos y medios de transporte	x				56780	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
3	Corriente	2540000		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Primas y Gastos de seguros				x	4400	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
4	Corriente	3320000		5310 - Ropa	Prendas de vestir		x			5350	Compra Directa	Transferencias Municipales 2009
5	Corriente	3400000		1411 - Productos de papel	Producto de papel o carton	x				17311	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
6	Corriente	3400000		1411 - Productos de papel	Producto de papel o carton			X		17311	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
7	Corriente	3400000		1219 - Solventes	Producto de papel o carton			X		17311	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
8	Corriente	3400000		1411 - Productos de papel	Producto de papel o carton				X	17311	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
9	Corriente	3500000		1310 - Caucho y elastómeros	Productos de cuero y caucho(lantas y neumatico)	x				27420	Compra Directa	Transferencias Municipales 2009
10	Corriente	3600000		1510 - Combustibles	Combustibles y Lubricantes(Gasolina, Aseite,Dissell).		x			191945	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
11	Corriente	3700000		1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	Productos Metalicos (compra de rotulos informativos)		x			3245	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
12	Corriente	3910000		4412 - Suministros de oficina	Útiles de oficina	x				20547.5	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
13	Corriente	3970000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mejoramiento de pozos comunales		x			89325	Compra por cotización	UNICEF
14	Corriente	3970000		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza		x	x		12000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
15	Corriente	3100000		5023 - Alimentos Varios	Alimentos de origen animal y vegetal	x				6175	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
16	Corriente	3100000		5023 - Alimentos Varios	Alimentos de origen animal y vegetal		X			6175	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
17	Corriente	3100000		5023 - Alimentos Varios	Alimentos de origen animal y vegetal			X		6175	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
18	Corriente	3100000		5023 - Alimentos Varios	Alimentos de origen animal y vegetal				X	6175	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
19	Corriente	2330100		8111 - Servicios informáticos	Reparacion y mantenimiento de de equipos de oficina	X				14897.5	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
20	Corriente	2330100		8111 - Servicios informáticos	Reparacion y mantenimiento de de equipos de oficina		X			14897.5	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
21	Corriente	2150000		4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Telefonia celular	X				3000	Directa	Transferencias Municipales 2009
22	Corriente	2150000		4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Telefonia celular		X			3000	Directa	Transferencias Municipales 2009
23	Corriente	2150000		4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Telefonia celular			X		3000	Directa	Transferencias Municipales 2009
24	Corriente	2150000		4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Telefonia celular				X	3000	Directa	Transferencias Municipales 2009
25	Corriente	2120000		2610 - Fuentes de energía	Energia Electrica	X				6150	Directa	Transferencias Municipales 2009
26	Corriente	2120000		2610 - Fuentes de energía	Energia Electrica		X			6150	Directa	
27	Corriente	2120000		2610 - Fuentes de energía	Energia Electrica			X		6150	Directa	
28	Corriente	2120000		2610 - Fuentes de energía	Energia Electrica				X	6150	Directa	
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	4220001		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion de 5 km camino Limon Aradito	x				750000	Compra por cotización	PAST-DANIDA
2	Capital	4220002		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de camino Orosi Guineo	x				196782	Compra por cotización	PAST-DANIDA
3	Capital	4220003		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de 5 km de camino Emp Zapote Emp Limon	x				252310	Compra por cotización	FOMAV
4	Capital	4220004		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion de 200 m2 de calle adoquinado		x			15000	Compra por cotización	FOMAV
5	Capital	4220005		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion de Parque Municipal	x				536152	Compra por cotización	Ruta del café Nic/022
6	Capital	4220006		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construccion de 75 letrinas en la s comunidades de Ciudad Antigua.			x		470000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
7	Capital	4220007		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de 18 km de camino secundario Emp Palo Blanco Puente Aradito.	x				400000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
8	Capital	4220008		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de 6 km de camino Santa Clara Apali.	x				135000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
9	Capital	4220009		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de Viviendas (Compra de zinc)			x		350000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009
10	Capital	4220010		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de Vados en las comunidades de Mojon, Zapote, Apali y Magdalena.	x				200000	Compra por cotización	Transferencias Municipales 2009

11	Capital	4220011		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de 13 km de camino Magdalena-Mojon.	x				300000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
12	Capital	4220012		3022 - Estructuras Permanentes	Adoquinado de 1000 m2 de calle detrás de la iglesia.		x			732782	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
13	Capital	4220013		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de 14 km de camino Emp Ciudad Antigua Mila Castellano.	x				332125	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
14	Capital	4220014		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contrapartida de proyecto Fomav (Reparacion de 5 km de camino y Reparacion de 200 m2 de adoquinado)		x			64871	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
15	Capital	4220015		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de pozos Apatiqui y Magdalena.		x			60000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
16	Capital	4220016		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 20 letrinas			x		70000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
17	Capital	4220017		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Ampliacion de Oficina Alcaldia Municipal.			x		440000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
BIENES												
18	Capital	4220001		7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	Fortalecimiento al sistema productivo de Ciudad Antigua.(Compra de Insecticidas, abono,semilla mejorada etc)			x		440000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
19	Capital	4220002		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de Campo de Base ball Magdalena.			x		25000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
20	Capital	4220003		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de campo de base ball Mojon			x		25000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
21	Capital	4220004		8013 - Servicios inmobiliarios	Ampliacion de terreno Comunal	x				15375	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
22	Capital	4220005		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de Bombas achicadoras de agua		x			40000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
23	Capital	4220006		8013 - Servicios inmobiliarios	Adquisicion de materiales para la construccion de sistema de abastecimiento en las comunidades priorizadas Carrizal,Garcias,Mojon,Aradito.		x			1588000	licitacion publica	UNICEF
CONSULTORIAS												
24	Capital	4220001	FAO	8411 - Contabilidad y auditorias	Elaboracion de plan Operativo anual de la COMUFOR y CAN		x			50000	compra por cotizacion	FAO
25	Capital	4220002	UNICEF	8411 - Contabilidad y auditorias	Promotoria de agua y saniamieto		x			122616	compra por cotizacion	UNICEF
26	Capital	4220003	UNICEF	8411 - Contabilidad y auditorias	Elaboracion de planos para mejoramiento de sistemas de agua en centros escolares.		x			30000	compra por cotizacion	UNICEF
27	Capital	4220004	UNICEF	8411 - Contabilidad y auditorias	Levantamiento topografico para MAG		x			80000	compra por cotizacion	UNICEF
SERVICIOS GENERALES												
28	Capital	4220001		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion y Mantenimiento de C/E y P/S		x			121204	Compra por cotizacion	FISE
29	Capital	4220002		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adquisicion de materiales para construccion de facilidades sanitarias en las escuelas de Limon, Zapote, Magdalena, Jaguas.		x			476400	Compra por cotizacion	UNICEF
30	Capital	4220004		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Implementacion de sistemas de alumbrado Domiciliar (Instalacion de paneles solares) en las comunidades de Apatiqui, Mojon, Magdalena, Jaguas, Carrizal y Garcias.	x				800000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
31	Capital	4220005		6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Fortalecimiento a la Educacion Cultura y Deporte.			x		440000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
32	Capital	4220006		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion y mantenimiento de servicios de agua.		x			80000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009

Total de Procesos a Publicar : 60

Elaborado por: Ing. Claudio D Ramirez Martinez Unidad de Adquisiciones Ciudad Antigua. Autorizado por: Luis Arturo Mairena Orellana Alcalde Municipal Ciudad Antigua.

Reg.No4879 - M. 8046890 - Valor C\$ 145,00

ALCALDIA MUNICIPAL LA CONQUISTA, CARAZO

Año: 2009

La Alcaldia Municipal de La Conquista de conformidad al Arto.9 de la Ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y el Arto 5 de su Reglamento publica su Plan General de Adquisiciones 2009

PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	1.349.856,01		
I. GASTO CORRIENTE									
OBRAS									
BIENES									
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
II. GASTO DE CAPITAL									
OBRAS									
1	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion Manual de Caminos	x	200.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
2	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Mejoramiento de Viviendas	x	250.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
3	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Remodelacion del Parque Central	x	469.856,01	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
4	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion Clinica Medicina El Naranjo	x	150.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
5	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida Electricifacion En Las Enramadas	x	50.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
6	Capital	4000000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Rampla camino Las Enramadas	x	100.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales
BIENES									
7	Capital	4000000		3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	Equipo de oficina y computadora	x	130.000,00	Compra por cotizacion	Transferencias municipales
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									

Elaborado por: **Marlon Vargas Umaña** Responsable de Adquisiciones
 Aprobado por: **Ramon Lopez Gomez** Alcalde Municipal, La Conquista

Reg. No. 4854 - M. 8046875 - Valor C\$ 290,00

ALCALDIA DE LAS SABANAS / UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Alcaldía de las Sabanas, en Cumplimiento al Arto. 9 de la Ley 622 de la Ley de Contrataciones Municipales, y el arto. 5 del Reglamento, Publica su Plan General de Adquisiciones

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	6.538.264,24		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente			2510 - Vehículos de motor	Compra de camioneta		X			572000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
2	Corriente	102010601		1411 - Productos de papel	Compra de papelería para uso municipal.		X			45786	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
3	Corriente	102010601		4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales varios para oficina					41030,6	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
4	Corriente	102010601		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de computadora y otros equipos.		X			114906	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
5	Corriente	102010601		2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de llantas					9300	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
6	Corriente	102011199		3116 - Ferrería	Compra de materiales ferreteros, clavos, tuberías y otros.		X			36772	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
7	Corriente	1020106		4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de escritorio y muebles de oficina			X		41404	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
8	Corriente	1020104		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de aceites para vehículos			X		11640	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
9	Corriente	102010602		5510 - Medios impresos	Papelería Impresa.		X			31150	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
10	Corriente	102010901		1510 - Combustibles	Compra de gasolina y diesel		X			161214,64	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
11	Corriente	102010999		4712 - Equipo de limpieza	Compra de escobas plásticas y otros		X			2712	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
12	Corriente	102010999		5023 - Alimentos Varios	Compra de refrigerios, azúcar, café		X			10158	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
13	Corriente	102011201		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Compra de platos y vasos de vidrio, vandejas, etc		X			3565	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
14	Corriente	102010601		2510 - Vehículos de motor	Compra de una motocicleta.		X			94500	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
15	Corriente	1020103		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Pago de seguros para motocicletas			X		3917	Compra por cotización	
16	Corriente	1020106		5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Compra de mochilas		X			3200	Compra por cotización	
17	Corriente	1020104		7011 - Horticultura	Limpieza de predios municipales			X		70283	Compra por cotización	
18	Corriente	1020104		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparación de camioneta y motos			X		43300	Compra por cotización	
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de camino Las Victorias		X			400000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
2	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de camino Chiguagua-El Encino		X			600000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
3	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de camino Chiguagua-El Castillito		X			600000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
4	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de calles de concreto Casco Urbano Las Sabanas.			X		1167228	Licitación por registro	Transferencias del gobierno central
5	Capital			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 75 viviendas (Plan Techo)		X			700000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
6	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de 50 viviendas Las Sabanas			X		1000000	Licitación por registro	Transferencias del gobierno central
BIENES												
CONSULTORIAS												
7	Capital			8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión del proyecto mejoramiento de las condiciones de consumo de agua potable y saneamiento ambiental en la comunidad de Miramar.	X				184992	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
8	Capital			8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Rehabilitación de MAG en comunidad El Castillito.			X		289206	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
9	Capital			8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Rehabilitación de MAG en comunidad Quebrada Honda.			X		300000	Compra por cotización	Transferencias del gobierno central
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 27												

Elaborado Por: Joel Eliezer Cárcamo Ponce, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal de Las Sabanas

Aprobado por: Jaime Bismarck Rivera Alvarado, Alcalde Municipal Las Sabanas.

Reg. No. 4855 - M. 8046886 - Valor C\$ 145.00

**WIWILINUEVASEGOVIA
ALCALDIA MUNICIPAL**

Año: 2009

Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales".

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

No. Proc	Tipo de Gasto	Proyecto/Programa	Código CBS	PREPARACION					EJECUCION				
				Desc de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA APERTURA	FECHA ADJUDICACION	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C\$
TOTAL OBRAS													
1	Capital	Casco Urbano	7213 - Serv de Cont general	Construc de Biblioteca Municipal	15/02/2009	249.652,00	L. Pública	TRANSF - 2.009- FISE	11/02/2009	26/02/2009	26/03/2009	31/03/2009	249.652,00
2	Capital	Bañ Arriba	7213 - Serv de Cont general	Construc de Escuela Multigrado	10/01/2009	1.440.940,95	L. Pública	TRANSF - 2.009- FISE	10/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	1.440.940,95
3	Capital	Chachagua	7213 - Serv de Cont general	Construc de Escuela Multigrado	10/03/2009	1.307.858,14	L. Pública	TRANSF - 2.009- FISE	10/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	1.307.858,14
4	Capital	El tarraí	7213 - Serv de Cont general	Construc de Escuela Multigrado	05/05/2009	1.301.117,89	L. Pública	TRANSF - 2.009- FISE	10/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	1.301.117,89
5	Capital	El Refugio	Agua y saneamiento	Construcción de MAG el Refugio	01/03/2009	420.945,39	L. Pública	ENACAL/COSUDE/FISE/ALCALDIA	10/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	420.945,39
6	Capital	El Coco y C. urbano	Agua y saneamiento	Pozo perforado	01/03/2009	1.830.244,85	L. Pública	ENACAL/COSUDE/FISE/ALCALDIA	10/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	1.830.244,85
7	Capital	El Coco	Agua y saneamiento	Obras civiles y capac y sanea	01/03/2009	572.905,89	L. Pública	ENACAL/COSUDE/FISE/ALCALDIA	12/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	572.905,89
8	Capital	Casco Urbano	Agua y saneamiento	Construc de MABE casco urbano	20/11/2009	1.087.166,88	L. Pública	ENACAL/COSUDE/FISE/ALCALDIA	12/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	1.087.166,88
9	Capital	Municipal	Serv de apoyo, mant y repar	Plan techo para 150 familias	10/03/2009	851.753,73	Cotizacion	ALCALDIA	20/03/2009	10/04/2009	10/05/2009	13/05/2009	851.753,73
10	Capital	Municipal	Serv de apoyo	Proyecto Social	10/03/2009	391.050,00	Cotizacion	ALCALDIA/PRODELSA	20/03/2009	10/04/2009	10/05/2009	13/05/2009	391.050,00
11	Capital	Municipal	- Serv de apoyo, mant y repar	Mant. Y Rehab. Menor de cam.ru	10/02/2008	356.825,00	L. Pública	ALCALDIA / FOMAV	20/03/2009	10/04/2009	10/05/2009	13/05/2009	356.825,00
12	Capital	Municipal	Productivo	Dotación de semilla certf de maiz	10/03/2009	1.200.700,00	Cotizacion	ALCALDIA	25/03/2009	10/04/2009	10/05/2009	13/05/2009	1.200.700,00
13	Capital	Municipal	Productivo	Proyecto productivo	10/03/2009	844.850,00	Cotizacion	ALCALDIA/PRODELSA	25/03/2009	10/04/2009	10/05/2009	13/05/2009	844.850,00
14	Capital	Municipal	Maq, suministros de oficina	Adquisición de un vehiculo liviano	10/04/2009	700.700,00	Cotizacion	ALCALDIA	12/03/2009	30/03/2009	30/04/2009	04/05/2009	700.700,00
						12.556.710,72							12.556.710,72

Elaborado por: Angela Palma Zamora

Autorizado por: Ing. Octavio A. Ramos Hernández Alcalde Municipal Wivili Nueva Segovia

Reg. No. 4856 - M. 8046882 - Valor C\$ 145.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORAL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 9 DE LA LEY 622 Y EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY PUBLICA SU PLAN GENERAL DE COMPRA 2009

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
						I	II	III	IV			
TOTAL PGA											6.619.497,19	
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	4220105	Adoquinado de 2000 M2 en la Zona No. 1 del Barrio Coral, Viejo Casco Urbano del Municipio de El Coral.	3013 - Productos estructurales de construcción	Contratacion de Empresa que Realiza Adoquinado Todo Costo.		X			1850000	Licitacion Publica	Transferencias Municipales
2	Capital	4220108	Construccion de 2 Puentes Colgantes en la Comunidad Colonia Rio Rama	7213 - Servicios de Construcción general	Contratacion de Empresa que Realiza Este Tipo de Puentes Colgantes Todo Costo		X			223993	Licitacion por Cotizacion	Transferencias Municipales
BIENES												
3	Capital	4220103	Adquisición de 2.383 Láminas de Zinc de 8 pies Calibre 28 mm para Familias de Escasos Recursos Económicos del Municipio de El Coral.	3015 - Materiales para acabado de exteriores	Adquisición de 2.383 Láminas de Zinc de 8 pies Calibre 28 mm para Familias de Escasos Recursos Económicos del Municipio de El coral.		X			381336,5	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
4	Capital	4220401	Mejoramiento en Area de Catastro	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Mobiliario y equipo de computo con su respectiva impresora, Programas de Catastro, Moto Cicleta y Herramienta de Trabajo para el Levantamiento de campo.		X			300000	Compra por Cotizacion	PFIM - CONVENIO - 078 - KFW - FISE - VI
5	Capital	4220402	Mejoramiento en Area de Planificacion y Proyectos	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Mobiliario y equipo de computo con su respectiva impresora, Programas de Planificacion y Proyectos, Moto Cicleta y Herramienta de Trabajo para el Seguimiento de los Proyectos.		X			300000	Compra por Cotizacion	PFIM - CONVENIO - 078 - KFW - FISE - VI
6	Capital	4220102	Mantenimiento de Calles	7810 - Transporte de correo y carga	Adquisición de Camion Volquete de 6 M3 con Sistema de Trabajo Mecanico y de Manejo Sencillo Nuevo.		X			1190000	Licitacion Publica	Transferencias Municipales
7	Capital	4220104	Mantenimiento de Calles	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construccion	Adquisición de una Retrocargadora Nueva con Motor de 80 HP, con cucharón frontal de 82" de ancho en labio, con capacidad de 0.80 M3 control de Funciones de 3 en 1 y con cucharón de excavadora de 21" medio sencillito		X			1330000,5	Licitacion Publica	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
8	Capital	4220501	Reparación de calles casco urbano	7213 - Servicios de Construcción general	Alquiler de maquinaria.		X			477321,96	Compra por cotización	Contra partida
9	Capital	4220101	Remodelación de las Instalaciones Físicas de la Casa Comunal Municipal de El Coral.	7213 - Servicios de Construcción general	Contratacion de Remodelacion Todo Costo		X			566845,23	Licitacion por Cotizacion	Transferencias Municipales
Total de Procesos a Publicar : 9												

Elaborado por: Emilio Eduardo reyes Alba, Responsable de proyectos

Autorizado por: Fermín José Cuadra Carrión, Alcalde Municipal

Reg. 4827 - M. 8046685 - Valor C\$ 95.00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO MORAZAN
CHINANDEGA, NICARAGUA**

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

La Alcaldía Municipal de Puerto Morazan, en cumplimiento con lo ordenado en los artos. 9 y 10 de la "Ley de Contrataciones Municipales", Ley 622, Gaceta No. 119 del 25 de Junio del 2007 y arto. 5 de su reglamento, Decreto No. 109-2007, Gaceta No. 7 del 10 de enero 2008, publica su Plan General de Adquisiciones, correspondiente al año 2009.

PREPARACION						
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Descripcion de la Contratacion	Fecha Estimada de Inicio	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
TOTAL OBRAS					C\$ 12,651,899.00	
1	Capital	4220000	Fortalecimiento al sistema de Planificacion	01/01/2009	Compra por Cotización	Fondos Propios y Transferencias Mpal.
2	Capital	4220000	Construccion de la Segunda Etapa del Rastro Municipal en Tonalá	01/02/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
3	Capital	4220000	Construccion de Biblioteca Municipal en Tonalá	01/02/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
4	Capital	4220000	Sandino	01/03/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
5	Capital	4220000	Construccion de Cinco Rampas en Palo Herrado	01/03/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
6	Capital	4220000	Castro	01/04/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
7	Capital	4220000	Contruccion de Casa Comunal en Paz Alí	01/03/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
8		4220000	Rehabilitacion del Centro Preventivo en Puerto Morazán	01/04/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
9	Capital	4220000	febrero	01/05/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
10	Capital	4220000	Construccion de Cuatro Viviendas San Manuel	01/05/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
11	Capital	4220000	Construccion de Cuatro Viviendas Lucrecia Lindo	01/05/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
12	Capital	4220000	Construccion de Cuatro Viviendas en Luis Andino	01/05/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
13	Capital	4220000	Construccion de Cuatro Viviendas en Santa Bárbara	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
14	Capital	4220000	Mondragón	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
15	Capital	4220000	Vargaz	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
16	Capital	4220000	Construccion de Cuatro Viviendas Bo. 19 de Julio	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
17	Capital	4220000	Cesar Sandino	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
18	Capital	4220000	Construcción de Dos Viviendas en Puerto Morazan Sector (01 y 02)	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
19	Capital	4220000	Construcción de Cuatro Viviendas Bo. Rigoberto Lopez Perez	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
20	Capital	4220000	Construcción de Tres Viviendas Sector Cristina	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
21	Capital	4220000	Fonseca	01/07/2009	Compra por Cotización	Fondos propios
22	Capital	4220000	Construcción de Cuatro Viviendas en El Limonal	01/10/2009	Compra por Cotización	Fondos propios
23	Capital	4220000	Construcción de Cuatro Viviendas en San Luis D' Amayo	01/10/2009	Compra por Cotización	Fondos propios
24	Capital	4220000	Rehabilitación de 2.00 Km. de camino rural entrada Serapio Aguilera - Carlos Garcia, Las Posas No. 1	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales/Fise
25	Capital	4220000	Rehabilitación de 2.00 Km. de camino rural San Luis de Amayo - Cuatro Esquina de Amayo	01/06/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales/Fise
26	Capital	4220000	Rehabilitación de 2.00 Km. de camino rural entrada Pablo Cortes en Quebrada Honda	01/06/2009	Licitacion por Registro	Transferencias Municipales/Fise
27	Capital	4220000	Rehabilitación de 5.50 Km. de camino rural Tecomatepe - Los Limones	01/06/2009	Licitacion Publica	Transferencias Municipales/Fise
TOTAL BIENES					C\$ 215,423.00	
1	Corriente	3000000	Materiales y Suministro (Llantas y neumaticos)	01/03/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
2	Corriente	3000000	Materiales y Suministro (Utiles de oficina)	01/03/2009	Compra por Cotización	Transferencias Municipales.
3	Corriente	3000000	Materiales y Suministro (Accesorios para computadores)	01/03/2009	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales.
4	Corriente	3000000	Materiales y Suministro (Productos sanitarios y de limpieza)	01/03/2009	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales.
TOTAL SERVICIOS					C\$ 318,505.00	
1	Corriente	2000000	Mantenimiento, reparacion y limpieza	01/03/2009	Compra por Cotizacion	Fondos propios
2	Corriente	2000000	Mantenimiento y reparacion de maquinarias	01/03/2009	Compra por Cotizacion	Fondos propios
3	Corriente	2000000	Servicios tecnicos y profesionales	01/02/2009	Compra por Cotizacion	Fondos propios
TOTAL A CONTRATAR POR MEDIO DE LICITACIONES					C\$ 13,185,827.00	

Se invita a todas las Personas Naturales o Juridicas interesadas en proveer los bienes, obras y demas servicios descritos anteriormente, por lo que deberan inscribirse en el registro de Proveedores del Municipio para participar en este programa de Contrataciones, los montos reflejados son globales, y las fechas en la columna de publicacion son estimadas para el inicio de las contrataciones del año 2009.

Cro. Emigdio Jesus Tellez Mairena, Alcalde Municipal de Puerto Morazan

Reg. No. 4878 - M. 8046900 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA DE CIUDAD WASLALA
PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES
PERIODO PRESUPUESTARIO 2009

En base al Arto. 9 de la Ley de Contrataciones Municipales (Ley 622)

Nº	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación	Fuente de Financiamiento	Trimestre Estimado de Inicio
BIENES				
1	Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencia	II
2	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencia	II
3	Papelería	Compra por Cotización	Alcaldía	II
4	Otros Materiales de Oficina	Compra por Cotización	Alcaldía	III
5	Stiker de Rodamiento	Compra por Cotización	Alcaldía	III
6	Compra de Materiales para Agua Potable	Compra por Cotización	Alcaldía	I
7	Combustibles	Licitación por Registro	Alcaldía	I
8	Lubricantes	Compra por Cotización	Alcaldía	I
9	Materiales y Productos Varios	Compra por Cotización	Alcaldía	I
10	Compra de Medidores para Agua	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	III
11	Compra de Tractor/Tratamiento de Basura	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	III
12	Compra de Camión Volquete	Licitación Pública	Alcaldía, Transferencias	III
13	Compra de Canastas Navideñas	Compra por Cotización	Alcaldía	IV
14	Vestuario y Uniforme al Personal	Compra por Cotización	Alcaldía	II
15	Equipos de Oficina	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencia	II
16	Compra de Vehículo Liviano	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencia	II
OBRAS				
1	Reemplazo C/E Zinica N° 2	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias, FISE	I
2	Mini-Acueducto en Comunidad Puerto Viejo	Licitación Pública	Alcaldía, Transferencias, FISE	I
3	Mini-Acueducto en Comunidad Naranjo Central	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias, FISE	I
4	Agua y Saneamiento Comunidad El Papayo N° 1	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias, FISE	I
5	Ampliación Red Agua Comunidad Kubaly Central	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
6	Mejoramiento de Fuentes Wasl. Sn Pablo, Caño la Ceiba	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
7	Construcción Puente Colgante Comunidad Zapote Dudú	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias, FISE	I
8	Construcción Puente Colgante II Etapa Com. Kusuly	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	II
9	Mantenimiento Puente peatonal Salida a Matagalpa	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	II
10	Construcción Mercado Municipal III Etapa	Licitación Pública	Alcaldía, Transferencias	II
11	Mantenimiento Estadio Municipal	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
12	Rehabilitación Camino (MOI) Sta. María Kubaly	Licitación Pública	PAST - DANIDA	I
13	Construcción Camino Rural I Etapa Las Flores	Licitación Pública	PAST - DANIDA	I
14	Mantenimiento de Calles en Casco Urbano	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias	I
15	Mantenimiento Camino Los Chiles N° 1, 2, 3	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
16	Mantenimiento Camino Hierba Buena	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
17	Mantenimiento Camino San José Kasquita	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias	I
18	Mantenimiento Camino Kubaly - Zinica N° 1	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias	I
19	Mantenimiento Camino Kiawas	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencias	I
20	Construcción PCH Comunidad Dipina Central	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencia, MEM	I
21	Construcción PCH Comunidad Caño Los Martínez	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencia, MEM	I
22	Construcción PCH Comunidad San Antonio Yaró	Licitación por Registro	Alcaldía, Transferencia, MEM	I
23	Ampliación Servicio Eléctrico en B° Aserrio, Triunfo y 380	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencias	I
SERVICIOS GENERALES				
1	Mantenimiento de Vehículo	Compra por Cotización	Alcaldía	I
2	Mantenimiento de Edificio	Compra por Cotización	Alcaldía	II
CONSULTORIAS				
1	Auditoría	Compra por Cotización	Alcaldía, Transferencia	II

Lic. Leonel de Jesús Urbina, Alcalde de Ciudad Waslala.

Reg No. 4853 - M. 8046790 - Valor C\$ 435.00

ALCALDIA DEL RAMA / ADQUISICIONES 2009

La Alcaldía Del Rama en Cumplimiento del Art. 9 de la ley 622, Ley de Contrataciones Municipales y su Art. 5 del Reglamento Publica su Plan General de Adquisiciones 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION													
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	I	II	III	IV	-8	-9	-10
TOTAL PGA											42.481.166,00		
I. GASTO CORRIENTE													
OBRAS													
BIENES													
CONSULTORIAS													
SERVICIOS GENERALES													
II. GASTO DE CAPITAL													
OBRAS													
1	Capital		Reemplazo de Centro Escolar Musuwaka	3022 - Estructuras Permanentes	Nivelació y Conformación de Terreno	x					1472933	Licitación Pública	Fise
2	Capital		Construcción de 4 Escuelas en Comunidades Rurales	3022 - Estructuras Permanentes	Reparació de Escuela				x		160000	Compra por Cotización	Fondos Propios
3	Capital		Construcción y Reparación de Escuelas Rústicas	3022 - Estructuras Permanentes	Mejorar Educacion en el Municipio	x					300000	Compra por Cotización	Fondos Propios
4	Capital		Reemplazo de Centro Escolar La Raicilla	3022 - Estructuras Permanentes	Reparació de Escuelas	x					1058173	Compra por Cotización	Fise
5	Capital		Reparación de Calles en Ciudad Rama, La Esperanza y Ciudadela	7213 - Servicios de Construcción general	Obras y Servicios Comunitarios	x	x	x			1887469	Licitación Pública	Fondos Propios
6	Capital		Reparación de Calles en Wapy	7213 - Servicios de Construcción general	Obras y Servicios Comunitarios		x				300000	Compra por Cotización	Fondos Propios
7	Capital		Mejoramiento al Sistema de Agua Potable en Wapy	7213 - Servicios de Construcción general	Mejorar el Trafico		x				2178101	Compra por Cotización	Fise
8	Capital		Construcción de Puentes Rusticos	3022 - Estructuras Permanentes	Mejorar Vías de Acceso			x			300000	Compra por Cotización	Fondos Propios
9	Capital		Reparació Acceso Muelle Municipal de Pasajeros	7213 - Servicios de Construcción general	Mejora de Servicios de Pasajeros	x					650000	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
10	Capital		Construcción de Rastro Municipal (I Etapa)	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoras de Servicios			x			2500000	Licitación Pública	Fandel
11	Capital		Complemento a Construcción de Andenes en San Jerónimo	7213 - Servicios de Construcción general	Mejoras de Servicios	x					671995	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
12	Capital		Puente Colgante Muelle Real	3022 - Estructuras Permanentes	Obras y Servicios Comunitarios	x					865835	Compra por Cotización	Past Danida
13	Capital		Puente Vado Las Lapas	3022 - Estructuras Permanentes	Obras y Servicios Comunitarios	x					1091300	Compra por Cotización	Past Danida
14	Capital		Complemento a Construcción de Andenes y Cunetas en Ciudad Rama, La Esperanza Y Ciudadela	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoras Vías de Acceso	x					4205770	Licitación Pública	Fise
15	Capital		Rehabilitación de 7,5 Km. de Camino Caño García-Musuwaka	7213 - Servicios de Construcción general	Facilidad al Acceso Vehicular		x				800000	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
16	Capital		Rehabilitación de Camino Presilla-Caño García	7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion de Camino		x				5307005	Compra por Cotización	Fise
17	Capital		Apertura de Trochas Veraneras	3022 - Estructuras Permanentes	Mantenimiento de Camino	x					400000	Compra por Cotización	Fondos Propios
18	Capital		Rehabilitación de Camino La Concha-Kisilala	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de Camino		x				5339696	Compra por Cotización	Fise
19	Capital		Rehabilitación de Camino Campestre-El Areño	7213 - Servicios de Construcción general	Mejora de Camino de todo tiempo		x				5413720	Licitación Pública	Fise
20	Capital		Rehabilitación de Camino Colorado-Chalmeca	7213 - Servicios de Construcción general	Mejora de Camino de todo tiempo		x				1631157	Compra por Cotización	Fise
21	Capital		Rehabilitación de 6 Km. de Camino San Agustín-María Cristina	7213 - Servicios de Construcción general	Mejora ce Camino de Todo tiempo	x					300000	Compra por Cotización	Fondos Propios
22	Capital		Reparación de Alcaldía Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Mejora de Edificio Municipal				x		100000	Compra por Cotización	Fondos Propios
23	Capital		mejoramiento y Ampliación a la Delegación de Wapy	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoramiento Estructural Delegación de Wapy				x		100000	Compra por Cotización	Fondos Propios
24	Capital		Agua y Saneamiento Rural y Urbano	3022 - Estructuras Permanentes	Agua, alcantarillado y Saneamiento			x			200000	Compra por Cotización	Fondos Propios
25	Capital		Construcción de Camino Monte Rosa Centro-La Unión (I Etapa)	3022 - Estructuras Permanentes	Mejora Caminos de Penetración		x				1500000	Licitación por Registro	Transferencias Municipales
26	Capital		Mantenimiento de 3 Km. de Camino Presilla-Caño García	7213 - Servicios de Construcción general	Mejoramiento de Camino de todo Tiempo		x				529450	Compra por Cotización	Fomav
27	Capital		Ampliación del Edificio de Alcaldía (II Fase)	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoras al Edificio Alcaldía El Rama	x					10000	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
28	Capital		Reparación de Calles en Ciudad Rama	7213 - Servicios de Construcción general		x					153451	Compra por Cotización	Transferencias Municipales

BIENES											
29	Capital		Dotación de Techo Urbano Rural (I Fase)	3116 - Ferretería	Zinc para Viviendas			x	308111	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
30	Capital		Adquisición de Maquinaria (II Etapa)	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Equipos y maquinarias			x	270000	Compra por Cotización	Fondos Propios
31	Capital		Dotación de Techo Urbano Rural (II Fase)	3116 - Ferretería	Zinc para Viviendas			x	1200000	Licitación por Registro	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS											
SERVICIOS GENERALES											
32	Capital		Apoyo al Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación Personal		x		319250	Licitación Por Registro	Transferencias Municipales
33	Capital		Apoyo al Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación Personal			x	319250	Licitación Por Registro	Transferencias Municipales
34	Capital		Apoyo al Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación Personal			x	319250	Licitación Por Registro	Transferencias Municipales
35	Capital		Apoyo al Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación Personal			x	319250	Licitación Por Registro	Transferencias Municipales
Total de Procesos a Publicar : 35											

Elaborado por: Fabio Mendoza Obando Director de Adquisiciones Alcaldía Municipal El Rama.- Autorizado por: Lic. Ualda Obando González Alcaldesa Municipal El Rama.

Reg No. 4841 - M. 8046896 - Valor C\$ 580.00

SAN JOSE DE CUMAPA; MADRIZ/UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Alcaldía Municipal de San Jose de Cusmapa, Madriz, en cumplimiento al Arto.9 de la Ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y el Arto.5 del reglamento, publica su Plan General de las Adquisiciones del año 2009.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION										
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	
TOTAL PGA						I	II	III	IV	11.272.602,98
I. GASTO CORRIENTE										
OBRAS										
BIENES										
1	Corriente	1170100		5023 - Alimentos Varios	Productos de la canasta navideña		31200	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
2	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina	X	32725	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
3	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina	x	32725	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
4	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina		32725	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
5	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina		32725	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
6	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina		10000	compra por cotizacion	FONDOS PROPIOS	
7	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel	X	57500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
8	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel	x	57500	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
9	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel		57500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
10	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel		57500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
11	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel		20000	compra por cotizacion	FONDOS PROPIOS	
12	Corriente	3620300		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite	X	500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
13	Corriente	3620300		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite	x	500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
14	Corriente	3620300		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite		500	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
15	Corriente	3620300		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite		500	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
16	Corriente	3530000		2517 - Repuestos de Vehículos	COMPRA DE LLANTAS	X	25000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
17	Corriente	3530000		2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de Llantas		25000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
18	Corriente	4320000		4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de equipo de oficina y muebles	x	112847	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
19	Corriente	4320000		4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de equipo de oficina y muebles	X	112847	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
20	Corriente	3410000		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y de carton	x	5160	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
21	Corriente	3410000		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y de carton	x	5160	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
22	Corriente	3410000		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y de carton		5160	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
23	Corriente	3410000		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y de carton		5160	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
24	Corriente	3440000		1411 - Productos de papel	Productos elaborados en papel o carton	x	2000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
25	Corriente	3440000		1411 - Productos de papel	Productos elaborados en papel o carton	x	2000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
26	Corriente	3440000		1411 - Productos de papel	Productos elaborados en papel o carton		2000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
27	Corriente	3440000		1411 - Productos de papel	Productos elaborados en papel o carton		2000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
28	Corriente	3660000		1217 - Colorantes	Tintas, pinturas y colorantes (tinta impresoras)	x	7500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
29	Corriente	3660000		1217 - Colorantes	Tintas, pinturas y colorantes (tinta impresoras)	x	7500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
30	Corriente	3660000		1217 - Colorantes	Tintas, pinturas y colorantes (tinta impresoras)		7500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
31	Corriente	3660000		1217 - Colorantes	Tintas, pinturas y colorantes (tinta impresoras)		7500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
32	Corriente	3970000		4712 - Equipo de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	x	1750	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
33	Corriente	3970000		4712 - Equipo de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	x	1750	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
34	Corriente	3970000		4712 - Equipo de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza		1750	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
35	Corriente	3970000		4712 - Equipo de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza		1750	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
36	Corriente	3960000		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Utiles de cocina y comedor	x	1500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
37	Corriente	3960000		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Utiles de cocina y comedor		1500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
38	Corriente	3990000		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Otros Materiales y suministros (maseteras, focos, baterias)	x	1000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
39	Corriente	3990000		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Otros Materiales y suministros (maseteras, focos, baterias)		1000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	
40	Corriente	3990000		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Otros Materiales y suministros (maseteras, focos, baterias)		1000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales	

41	Corriente	2360100		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina (calculadoras, engrapadoras,etc	x			4994,9	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
42	Corriente	2360100		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina (calculadoras, engrapadoras,etc		x		4994,9	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
43	Corriente	2360100		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina (calculadoras, engrapadoras,etc			x	4994,9	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
44	Corriente	2360100		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina (calculadoras, engrapadoras,etc			x	4994,9	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
45	Corriente	2360100		4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina (calculadoras, engrapadoras,etc			x	16220,4	compra por cotizacion	FONDOS PROPIOS
46	Corriente	3930000		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Compra de Lamparas, bujias y respuestos	X			500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
47	Corriente	3930000		3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	Compra de Lamparas , bujias y respuestos			X	500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
48	Corriente	5250000		4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Entidades deportivas (compra de utiles de beisboll, football, uniformes,	x			21500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
49	Corriente	5250000		4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Entidades deportivas (compra de utiles de beisboll, football, uniformes,		x		21500	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
50	Corriente	5250000		4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Entidades deportivas (compra de utiles de beisboll, football, uniformes,		x		3000	compra por cotizacion	FONDOS PROPIOS
CONSULTORIAS											
51	Corriente	2450000		8610 - Formación profesional (Capacitación)	servicios profesionales y tecnicos de capacitacion			X	5000	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
52	Corriente	2450000		8610 - Formación profesional (Capacitación)	servicios profesionales y tecnicos de capacitacion			X	5000	Compra por Cotizacion	fondos nacionales
53	Corriente	2450000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida a PRODEL estudio preinversion carretera	X			500000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
SERVICIOS GENERALES											
54	Corriente	2540300		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Otros seguros (vehiculos)	X			6000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
55	Corriente	2560000		8210 - Publicidad	Publicidad y propaganda	x			3333	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
56	Corriente	2560000		8210 - Publicidad	Publicidad y propaganda		x		3333	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
57	Corriente	2560000		8210 - Publicidad	publicidad y propaganda			x	3333	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
58	Corriente	3110100		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos Para Personas	x			25000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
59	Corriente	3110100		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimento para personas		x		25000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
60	Corriente	3110100		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos Para Personas			x	25000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
61	Corriente	3110100		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos Para Personas			x	25000	compra por Cotizacion	fondos nacionales
62	Corriente	5250000		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos para personas de las actividades deportivas	x		x	10000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
63	Corriente	2310000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	x			5150	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
64	Corriente	2310000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales			x	5150	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
65	Corriente	2320000		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de vehiculos y medios de transporte	x			80000	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
66	Corriente	2320000		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de vehiculos y medios de transporte			x	40000	compra por Cotizacion	fondos Nacionales
67	Corriente	2330000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparacion de maquinas y equipo de oficina (COMPUTADORAS)	x			3750	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
68	Corriente	2330000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	matenimiento y reparacion de maquinas y equipo de oficina (COMPUTADORAS)		x		3750	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
69	Corriente	2330000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparacion de maquinas y equipo de oficina			x	3750	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
70	Corriente	2330000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	matenimiento y reparacion de maquinas y equipo de oficina (COMPUTADORAS)			x	3750	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
71	Corriente	4220026	PNUD	3020 - Estructuras prefabricadas	Fondos de emergencia PNUD, destinado para desastres naturales			x	116668	compra por Cotizacion	Fondos PNUD
72	Corriente			9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	Fondos para desastres naturales (compra de alimento, medicina,			x	20000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
73	Corriente	1450000		5310 - Ropa	Uniformes del personal		x		31000	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
74	Corriente	1450000		5310 - Ropa	uniformes del personal			x	31000	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
75	Corriente	2510000		7811 - Transporte de pasajeros	transporte	x			6666,66	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
76	Corriente	2510000		7811 - Transporte de pasajeros	transporte			x	6666,66	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
77	Corriente	2510000		7811 - Transporte de pasajeros	transporte			x	6666,66	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
78	Corriente	2360100		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Servicio de limpieza y aseo		x		1500	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
79	Corriente	2360100		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Servicio de limpieza y aseo			X	1500	compra por Cotizacion	Fondos Nacionales

II. GASTO DE CAPITAL

OBRAS												
1	Capital	4210001		3015 - Materiales para acabado de exteriores	Plan Techo para Viviendas (ZINC)			X		100000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
2	Capital	4210003		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 35 letrinas Comunidad Angel N° 2				X	250000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
3	Capital	4220002		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion Preescolar Comunidad Los LLanitos	X				250000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
4	Capital	4220003		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Instalacion de Energia domiciliar (contratacion como un proyecto			X		300000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales

5	Capital	4220006		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion casa comunal angel N° 1			X	200000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
6	Capital	4220010	Past Danida	3022 - Estructuras Permanentes	reabilitacion de caminos cusmapa Carrizo PA)		X		526968	Compra por cotizacion	Fondos Past Danida
7	Capital	4220011	Past Danida	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Reabilitacion Caminos Cusmapa Rodeo PA)	X			98607	Compra por cotizacion	Fondos Past Danida
8	Capital			3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Reabilitacion Caminos Cusmapa rodeo PA)		x		98607	Compra por cotizacion	Fondos Past Danida
9	Capital	4220009	Past Danida	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	reabilitacion caminos Cusmapa Mojon PA)			X	182599	Compra por cotizacion	Fondos Past Danida
10	Capital	4220005		3022 - Estructuras Permanentes	contrapartida A PAST DANIDA carretera cusmapa carrizo	X			4300	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
11	Capital	4220005		3022 - Estructuras Permanentes	contrapartida A PAST DANIDA carretera cusmapa Mojon	x			1500	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
12	Capital	4220005		3022 - Estructuras Permanentes	contrapartida A PAST DANIDA carretera cusmapa rodeo	x			1000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
13	Capital	4220005		3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida al Fise cosruccion de pozos y letrinas	x			1336000	Licitacion po Registro	Fondos Nacionales
14	Capital	4220005		3022 - Estructuras Permanentes	Contrapartida a INVUR Construccion de Viviendas en el Municipio			X	900000	Compras por Cotización	Fondos Nacionales
15	Capital	4220004		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 1000 M2 Adoquinado y encunetado Sector N° 3	X			700000	Licitacion por registro	Fondos Nacionales
16	Capital	4220014	FISE	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de pozos y saneamiento en Carrizo, Lagero y Fuente			X	1336008	Licitacion po Registro	Fondos Fise
17	Capital	4220016	INTUR	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de un Balcon y mirador turistico Cusmapa	X			460000	Compra por cotizacion	INTUR
18	Capital	4220016		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion Letrinas Comunidad el Mojon		x		150000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
19	Capital	4220016		3022 - Estructuras Permanentes	Construccion cauce sector N° 1		x		158413	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
20	Capital			3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de cunetas casco urbano		x		300000	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
BIENES											
21	Capital	4220007		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Compra de Molinos Manuales			X	100000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
22	Capital	3910000		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de terrenos para campos deportivos		x		30000	compra por cotizacion	Fondos Nacionales
CONSULTORIAS											
23	Capital	4220008	PRODEL	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Estudio Preinversion Prodel	X			1500000	Licitacion por Registro	Fondos Prodel
24	Capital	4220018	Universidad Madrid	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Estudios de preinversion de proyectos	X			431000	Compra por Cotizacion	Fondos Universidad Madrid
SERVICIOS GENERALES											
Total de Procesos a Publicar : 103											

Elaborado por: Hersan Lenin Herrera Sanchez Responsable Adquisiciones Alcaldía San José de Cusmapa.- Autorizado por: Néstor Ramón Maldonado B. Alcalde Municipal San José de Cusmapa.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 4001 – M.7947447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 205, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

OSCARDANILOVELA ALEMÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4002 – M.7947407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 211, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EVA CAROLINA ARROLIGA ROCHA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 14 de noviembre del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4003 – M. 7947478 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 35, Tomo III del Libro de Registro de Títulos Universitarios de

la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

YAMILETH DEL SOCORRO LÓPEZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. La Secretaria General, Marling Schiffman Membreño.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4004 – M. 7947497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 332, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4005 – M. 7947450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 263, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

KENIA PATRICIA MEJIA DONAIRE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:**

Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4006 – M. 7947462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 360, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

JOSE LUIS ROSALES MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4007 – M. 7947501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 409, Tomo III del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

RAQUEL MARGARITA SILVA ANDINO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4008 – M. 7947519 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 361, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

JUAN CARLOS CERRATO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4009 – M. 7947506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 380, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ PAVÓN SOLANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4011 – M. 7947411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 384, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

ROSAURA HERNÁNDEZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4012 – M. 7947414 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 180, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

LUIS ANTONIO GÓMEZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4013 – M. 7947512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 228 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

BRENDA MATILDE ROOSEESS DIAZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos

los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil ocho. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4014 – M. 7947404– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 456 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO RIVAS CARVAJAL, natural de El Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4015– M. 7947467 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 054, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Técnica de Comercio – POR CUANTO:**

KARLA DE JESÚS URIARTE JUAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es conforme, Managua, 19 de Enero del 2009. Lic. Janeth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 4016 – M. 7947446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 071 Página 036, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LUIS FRANCISCO MARENCO CRUZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de noviembre del año dos mil ocho. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 4017 – M. 7947430– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 12, Página 139, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ ARCIA RIVERA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 4018 - M. 7947422 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Historiador, Profesor de Historia y Estudios Sociales**, presentada por **SVETLANA BONDARIEVA**, de nacionalidad Rusa, mismo que fue otorgado por la Universidad Estatal de Donetsk, Donetsk, URSS, el 12 de Octubre de 1990, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintiocho, del treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional

Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciada en Historia**, de **SVETLANA BONDARIEVA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciada en Historia de SVETLANA BONDARIEVA**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 93, Folios 103, 104, Tomo IV, Managua, 18 de febrero del dos mil nueve.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 4053 – M. 7947625– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 297, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

ARLEN MARIA RAMOS CABEZA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4054 – M. 7947609– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 299, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

DAVID VLADIMIR HODGSON ESPINOZA, ha cumplido con todos

los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los dieciseis días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4055 – M. 7947605– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 266, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

LESTER IVAN COLLADO FONSECA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4056 – M. 7947564– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 224, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

GEMA MARIA JARQUIN MORENO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad,

Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4057 – M. 7947547– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 355, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

JASSÓN XAVIER ROSALES GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, Managua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 4058 – M.7947543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 223, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

NORMA ESPERANZA HERRERA DÁVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4059 – M.7947544– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 223, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad

de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

RAQUEL DEL SOCORRO LÓPEZ CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4060 – M.7947533 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 29, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

La Doctora MARIA INES RODRIGUEZ ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Integral**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2006. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4061– M. 7947559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 99, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 27 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4062 – M. 7947585– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 341, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DINA JHANELY LÓPEZ HAMILTON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme. Managua, 12 de diciembre de 2008. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. 4063 – M. 7947610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 355, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CAROLLILLIVETTRUIZDURAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 27 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4064 – M. 7947593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 93, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DARLIN AMPARO VEGA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4065 – M. 7947620– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2123, Página 321 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MOSÉS TALUA HERRERA VILLALOBOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veinticuatro de febrero de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4066 – M. 7947553– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2078, Página 299 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

CARMELA PATRICIA PÉREZ BETETA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre de 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4067 – M. 7947550– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2076, Página 298 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

SARA ALICIA MARENCO CASTAÑEDA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre de 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4068 – M. 7947574– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2330, Página 377 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

SAÚL ANTONIO UMAÑA ZÚNIGA, natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre de 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4069 – M. 7947575– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1184, Página 221 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JAIME ERNESTO OCÓN SANCHEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldan Paredes.

Es conforme, Managua, doce de marzo de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 4070– M. 7947592– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1868, Página 155 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ELIZABETH AMALIA MADRIGAL TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Enero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba..

Es conforme, Managua, veinticuatro de Febrero de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. No. 4071 – M. 7947617– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 098, Tomo IX, Partida 5419 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

OSCARDANILO CHAVEZSILES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Gerencial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, veintisiete de enero del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 4072 – M. 7947595– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 028, Tomo IX, Partida 5208 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

SOCORRO ISABEL SALAZAR BELTRÁN, natural de Villa Nueva, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, trece de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 4073 – M. 7947579– Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 127, Tomo IX, Partida 5507 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

JACQUELINE XIOMARA ESQUIVEL BERRIOS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de febrero del dos mil nueve”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, cinco de marzo del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 060, Tomo VIII, Partida 3792 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

JACQUELINE XIOMARA ESQUIVEL BERRIOS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera**

Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil siete”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai) Lic. Tomas Tellez Ruiz, El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme. Managua, diez de septiembre del dos mil siete. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 4074– M. 7947525– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 478, Tomo VIII, Partida 5060 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

CARMEN JOHANA CASTILLO JIMÉNEZ, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dieciocho de noviembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 4075 – M. 7947569– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 453 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ ZELEDÓN, natural de San Ramón, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4076 – M. 7947568– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 447 Tomo No. 2322 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

MARIO DAVID BALLADARES BALLADARES, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil ocho. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 4077 – M. 7947556 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 01, Página 259, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

TANIA DE LOS ANDES CARCACHE HERRERA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 4078 – M. 7947523 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 50, Página 155, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

BENJAMÍN DANIEL RIZO JUÁREZ, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 4079 – M. 7947530 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 605, Folio 023, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST** - **POR CUANTO:**

GISELLE DEL CARMEN LIRA SARAVIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil ocho Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 23 días del mes de agosto de 2008. Lic. Silvia Arreaga Directora Registro y Control.

Reg. 4080 – M. 7947588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 077, bajo el Número 218, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco**. **POR CUANTO:**

JOSÉ VICENTE ZELEDÓN JIMÉNEZ, Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2008. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 4081 – M. 7947602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 084, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: “**La Bluefields Indian & Caribbean University**”. **POR CUANTO:**

ARMSTRONG SABALLOS BORGZINER, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de diciembre del año 2008. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme. Bluefields, 15 de diciembre del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 4082. - M 7947582. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad “Martín Lutero”, (UML), debidamente Autorizada por el CNU según Resolución 30-2002 del 15/Nov/02. Por este medio certifica: Que bajo el Folio 22, No. 05, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

JANETT DEL CARMEN ESCOBAR MUÑOZ, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de marzo del 2009. Lic. Abel de Jesús Meléndez M, Secretaría General. Lic. Jiselda Cruz Aguirres, Resp. de Registro Académico.

Reg. 4083 – M. 7947577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Ochenta y seis, Asiento Setecientos ochenta y cinco, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el título que dice: “**Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**”

ALEJANDRA DEL SOCORRO GÓMEZ POLANCO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil ocho. (f) Rectoría: Dr. Álvaro Banchs; (f) Vicerrectoría: Mba. Jonathan Banchs González; (f) Secretaria General, Lic. Erika Banchs González.”

Es conforme original. Managua, dieciséis días de marzo de dos mil nueve. Lic. Erika Banchs González, Secretaria General.

Reg. 4084 - M 7947521 - Valor C\$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado reposición de Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, extendido por esta Universidad el 7 de Junio del 2005, a nombre de **DARLING DEL ROSARIO ORDOÑEZ SUAREZ**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve. Atentamente Nivea González Rojas, Secretaria General.

Reg. 4085 – M.7947534 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 68, Tomo I, del Libro de Registro de Diplomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – OTORGA EL Presente Diploma A:**

YUDDY ÁNGELA HERRERA MATUS, Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el: **Diplomado Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales**. Impartido con la colaboración de Organizaciones de los Estados Americanos. La Corte Centroamericana de Justicia y la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua del 18 de Julio al 29 de noviembre del 2008. Extendido en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de febrero del dos mil nueve.

El Rector de la Universidad, Msc. Francisco Guzmán Pasos. La Secretaria General, Dra. Nivea González Rojas, Es conforme, Managua, siete de febrero del dos mil nueve, Directora.

Reg. 16612 – M. 1216280 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°. 0972 Partida N°. 10959 Tomo N°. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

BELKIS MIRIAM FONSECA RIVERA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes, El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez. Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres de octubre del año dos mil ocho, Directora.

Reg. 5531 – M. 8047454 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página veintinueve, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

WALTER JOSE REYES OSORIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Horacio Bermúdez Cuadra. El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. Alejandro Quintana Najera.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis de marzo del año dos mil ocho. Firma Ilegible, Director (a).

Reg. 4101 – M. 3660939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida Folio 1302, Tomo No. 335 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

YOLANDA BENITA REYES ALEMAN, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de Diciembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, veinte de Diciembre del 2008.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 4102 – M. 7947648 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1316, Folio 340, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

WILLIAM ROMÁN MENA TENORIO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado

en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de Diciembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, veinte de Diciembre del 2008.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

SECCION JUDICIAL

Reg. 6045 - M. 8124296 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL CAZADOR, S.A

Con Instrucciones del Presidente y el Secretario de la Sociedad Anónima EL CAZADOR, S.A, Se Cita a Todos los Accionistas, para la Sesión Ordinaria de la Junta General de Accionistas a Celebrarse el día 15 del mes de Mayo del año 2009 a las 17: 00 horas en la sede de las Oficinas de EL CAZADOR, S.A, que sita: De la Iglesia el Calvario 2C al Norte / 2C al Este. Para tratar la siguiente Agenda:

- 1-Reforma al Pacto Social
- 2-Elección de Junta Directiva
- 3-Cierre de Asamblea

En caso de no haber Quórum la misma será realizada el día 29 de Mayo del 2009. En el mismo lugar a las 17: 00 horas.

Ing. Ricardo Melendez Quintanilla, Presidente, **Mauricio Valenzuela Sotomayor**, Secretario. **Ricardo Melendez Q.**, Presidente.

Reg. 6057 - M. 8124312 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

FASHION LAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, (FALA, S.A.), en cumplimiento con la cláusula Octava del Acta Constitutiva, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 15 de mayo del año 2009, a las 10:00 de la mañana, en el Local de las Oficinas de FALA, S.A. ubicado en la Colonia 14 de Septiembre, Del tanque, 2 cuadras al Norte, 75 varas al Este, con la siguiente agenda:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Reformas al Pacto Social.
3. Puntos Varios.

Managua, 2 de abril del 2009. **YADIRA JULIETA LEETS MARIN.**
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA